BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, viernes 20 de febrero de 1976

NUMERO 23.349

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-362?

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T E 812-1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 903

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviatura, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar

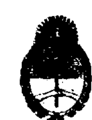
Suscripciones:

Edición I. LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.

19760220



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Programación y Coordinación Económica.
Rectifícase estructura orgánico-funcional.

DECRETO
Nº 625

Bs. As., 16|2|76

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto Nº 1.057 del 31 de diciembre de 1973, se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía, incluyendo el Agrupamiento Funcional y Memorando Descriptivo de Tareas de la Unidad Ministro;
Que, dada la magnitud y diversificación de los organismos que canalizan su relación de dependencia con el Poder Ejecutivo por intermedio del citado Ministerio, se estima conveniente centralizar la conducción de la tramitación de leyes, decretos y resoluciones a través de un servicio especial integrante de la Unidad Ministro para optimizar el nivel de seguridad, celeridad y precisión en todos los procesos convergentes a ese fin;
Que el diseño estructural propuesto por el Ministerio de Economía permite la consecución de dicho objetivo resolviendo lo relativo a asignación de recursos humanos mediante transferencia de cargos para evitar incidencias presupuestarias en concordancia con las políticas de racionalización y austeridad establecidas por el Decreto Nº 2.049, del 30 de julio de 1975;
Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 234, del 24 de enero de 1969, el presente acto debe tener carácter rectificatorio del Decreto Nº 1.057|73;
Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 1.057 del 31 de diciembre de 1973, por el que se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, incorporando al mismo como Anexos IIIa y IVa en la Unidad Ministro, el Agrupamiento Funcional y Memorando Descriptivo de Tareas y Cargas de Trabajo, y suprimiendo, como Anexos IIIb y IVb para las Unidades Orgánicas especificadas, los cargos cuyas categorías y descripción de tareas se detallan, en los Anexos I, II y III que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto emergente de la aplicación del presente decreto será atendido con cargo a la Finalidad 6.90, Jurisdicción 50, Programa 001 (Conducción), Carácter 0, Partida Principal 1110 (Personal Permanente) del Presupuesto para la Administración Pública Nacional aprobado para el ejercicio 1976.

Art. 3º — Exceptúase de las disposiciones del Decreto Nº 356 del 26 de noviembre de 1973, la cobertura de los cargos incorporados por el artículo 1º y detallados en los Anexos I y II del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

Anexo I

ESCALAFON DEL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO
Anexo IIIa (Decreto Nº 1.057|73)

CATEGORIAS

	23	21	19	16	13	2/10	Subtotal
Unidad Ministro	1	1	1	1	3	10	17
TOTAL	1	1	1	1	3	10	17

Anexo II

MEMORANDO DESCRIPTIVO DE TAREAS Y CARGAS DE TRABAJO
Anexo IVa (Decreto Nº 1.057|73)

Unidad Ministro:

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción de tareas
1	23	Coordinador	Atender el despacho del Ministerio en lo relativo a proyectos de leyes, decretos y resoluciones y orientar su trámite. Coordinar las tareas inherentes al equipo de Leyes, Decretos y Resoluciones.
1	21	Asistente	Asistir al Coordinador en sus funciones. Colaborar en todos los asuntos de competencia del equipo que requieran un estudio especial.
1	19	Supervisor	Supervisar las tareas del Sector. Controlar el ingreso de los proyectos de leyes, decretos y resoluciones que ingresan al Ministerio o que se originan en el mismo. Considerar con el Coordinador el giro de todos los proyectos ingresados, para su estudio y posterior resolución.
2	13	Gestor	Realizar el seguimiento del trámite de los proyectos de leyes, decretos y resoluciones.
1	13	Supervisor Administrativo	Supervisar el trámite de los proyectos de leyes, decretos y resoluciones.
5	2/10	Auxiliar Administrativo	Registrar, numerar, girar y archivar proyectos de leyes, decretos y resoluciones. Atender consultas del público. Ejecutar tareas generales de oficina.
1	16	Supervisor Administrativo	Supervisar el diligenciamiento de las actuaciones administrativas. Controlar el registro, numeración y publicación de resoluciones.
5	2/10	Auxiliar	Registrar, numerar, protocolizar, comunicar y archivar resoluciones. Atender consultas telefónicas. Realizar tareas generales de oficina.

Anexo III

CARGOS QUE SE SUPRIMEN EN EL AGRUPAMIENTO FUNCIONAL Y MEMORANDO DESCRIPTIVO DE TAREAS, APROBADOS POR EL DECRETO Nº 1.057, DEL 31|12|73, EN LAS SIGUIENTES UNIDADES ORGANICAS:

Anexos IIIb y IVb (Decreto Nº 1.057|73)

SECRETARIA DE ESTADO DE PROGRAMACION Y COORDINACION ECONOMICA

Subsecretaría General

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO

a) **Ministro**

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción de tareas
1	16	Analista Auxiliar	Realizar tareas administrativas del Sector.
3	13	Analista Ayudante	Realizar tareas administrativas del Sector.
7	2/10	Auxiliar Administrativo	Realizar tareas administrativas del Sector.

d) **Direcciones Nacionales**

Cantidad	Categoría	Cargo	Descripción de tareas
1	2/10	Auxiliar Administrativo	Colaborar en la atención de los trabajos encomendados al Sector.
1	2/10	Auxiliar Administrativo	Realizar tareas generales administrativas y trabajos de dactilografía.
1	21	Analista Mayor	Asistir al Director Nacional en el desarrollo de las tareas administrativas del Sector.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
Reasume su titular.

DECRETO
Nº 629

Bs. As., 16|2|76

VISTO que se encuentra de regreso en el país el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Queda en posesión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, su titular, Embajador D. Raúl Alberto José Quijano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto A. Ares.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Comercio.
Desígnase Subsecretario de Sistemas Comerciales.

DECRETO
Nº 630

Bs. As., 17|2|76

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Sistemas Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio, al señor Ing. D. José Leandro Astelarra (M. I. Nº 137.809).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Transporte y Obras Públicas.
Designaciones.

DECRETO
Nº 631

Bs. As., 17|2|76

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Transporte, en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al Ingeniero D. Mario Raúl Saccone (Mat. Nº 2.396.682).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

DECRETO
Nº 632

Bs. As., 17|2|76

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Coordinación y Políticas, en la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al señor D. Fernando Horacio Monserrat (Mat. 1.912.012), con retención del cargo —Categoría 24— del que es titular en dicha Secretaría de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Hacienda.
Limítanse montos.

DECRETO
Nº 633

Bs. As., 17|2|76

VISTO el Decreto Nº 578 de fecha 10 de febrero de 1976, por el que se autoriza a la Secretaría de Estado de Hacienda a respaldar con las disponibilidades del Tesoro Nacional las operaciones crediticias que la Compañía Argentina de Televisión S. A. Decreto Ley Nº 18.832|70 o|Administrador Decreto Nº 917|74 (LS 83 T V Canal 9), la Empresa Dicon Difusión Contemporánea S. A. Decreto Ley número 18.832|70 o|Administrador Decreto Nº 2.648|75 (LS 84 T V Canal 11) y Télam S. A., convengan con instituciones bancarias destinadas a financiar su normal desenvolvimiento, imprescindibles para la marcha de sus funciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aconsejable limitar los montos a respaldar por el Tesoro Nacional con relación a los créditos a que se refiere el citado Decreto a fin de establecer un control preciso sobre los mismos que deba extender la Secretaría de Estado de Hacienda.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La autorización acordada a la Secretaría de Estado de Hacienda para garantizar operaciones de crédito que realicen las empresas Compañía Argentina de Televisión S. A. Decreto Ley Nº 18.832|70 o|Administrador Decreto número 917|74 (LS 83 T V Canal 9), Empresa Dicon Difusión Contemporánea S. A. Decreto Ley Nº 18.832|70 o|Administrador Decreto Nº 2.648|75 (LS 84 T V Canal 11) y Télam S. A., quedan limitadas a los siguientes montos: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000.—), veintidós millones de pesos ($ 22.000.000.—) y Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000.—), respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.

EDUCACION

Apruébanse tarifas para Institutos Privados.

DECRETO
Nº 635

Bs. As., 17|2|76

VISTO el Expediente Nº 20|76 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual el Consejo Gremial de Enseñanza Privada propone las tarifas mínimas de aranceles de enseñanza para los alumnos de los Institutos privados incorporados a la enseñanza oficial que reciben contribución del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que han variado las circunstancias en virtud de las cuales se sometieron a aprobación las tarifas que fueron autorizadas por el Decreto Nº 670 del 12 de marzo de 1975.

Por ello, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 13.047 y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes tarifas mínimas de aranceles de enseñanza que deberán observar los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial, que perciban contribución estatal en el período escolar 1976:

Cursos Primarios, Jardines de Infantes anexos a dichos cursos, Escuelas de Enseñanza Técnica (Industriales), Industriales con cursos de Perfeccionamiento Obrero (Nocturnos), Profesionales de Mujeres, Agrícolas y Afines:

Categoría "A": Trescientos pesos ($ 300).
Categoría "B": Cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.—).
Categoría "C": Seiscientos pesos (pesos 600.—).

Cursos Secundarios:

Categoría "A": Quinientos cuarenta pesos ($ 540.—).
Categoría "B": Ochocientos pesos (pesos 800.—).
Categoría "C": Mil cien pesos ($ 1.100).

Cursos Superiores:

Categoría "A": Setecientos pesos (pesos 700.—).
Categoría "B": Mil pesos ($ 1.000.—).
Categoría "C": Mil trescientos pesos ($ 1.300.—).

Art. 2º — Fíjase el día 31 de mayo de 1976 con referencia a lo establecido en la última parte del artículo 26 de la Ley número 13.047, como plazo máximo para la presentación de las respectivas solicitudes, entendiéndose que para tal fin sólo se tendrán en cuenta las recibidas hasta esa fecha, para lo cual se tendrá en como constancia la fecha consignada con el sello fechador de la repartición que las reciba.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Pedro J. Arrighi.

FUERZAS ARMADAS

Delegados ante la Junta Interamericana de Defensa.

DECRETO
Nº 367

Bs. As., 30|1|76

VISTO la nota DGPN., PGE. (ATE) Nº 534|75 de fecha 18 de diciembre de 1975 del Comando General de la Armada, el mensaje P-161925 del 16 de diciembre de 1975, del Comando General de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase:

—Delegado de la Armada Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, al Contraalmirante D. Cesareo Goñi, sin perjuicio de sus funciones como Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos de América y Canadá, dispuestas por Decreto Nº 4.058 del 23 de diciembre de 1975.

—Delegado de la Fuerza Aérea Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, al señor Brigadier D. Marcos Blas Montesano, sin perjuicio de sus funciones como Agregado Aeronáutico a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, dispuestas por Decreto Nº 102 del 12 de enero de 1976.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.
Ricardo C. Guardo.

OBRAS SOCIALES

Policía Federal

Increméntase en un 2 % la contribución obligatoria mensual.

DECRETO
Nº 610

Bs. As., 13|2|76

VISTO el Expediente Letra "I", número 265.721 del año 1975, registro de la Policía Federal Argentina, por el cual se solicita el incremento de la contribución obligatoria mensual que esta Institución realiza, para el sostenimiento de su Obra Social, conforme lo estatuido por el Decreto número 564 del 4 de marzo de 1975, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 21.216 se ha incrementado el aporte por parte de los empleadores en un dos por ciento (2 %) sobre el total de las remuneraciones que por todo concepto percibe el personal en relación de dependencia.

Que en la actualidad el aporte estatal correspondiente al sostenimiento de la Superintendencia de Bienestar, es de un dos y medio por ciento (2.5 por ciento) sobre aquellos montos, según Decreto Nº 564|75, por lo que en consecuencia se hace necesario llevarlo a los porcentuales fijados por la nueva norma legal.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Increméntase en un dos por ciento (2 %) la contribución obligatoria mensual a cargo de la Policía Federal Argentina, establecida por Decreto Nº 564|75 del 4 de marzo de 1975, para el sostenimiento de la Superintendencia de Bienestar, la que queda fijada en consecuencia, en un cuatro y medio por ciento (4,5 %) de las remuneraciones que por todo concepto percibe el personal que se encuentra en relación de dependencia de ella.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Emilio Mondelli.
Roberto A. Ares.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y una firma.

DECRETO
Nº 303

Bs. As., 27|1|76

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Sasetru Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto número 5.035|72, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973 con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de galletitas de tipo Cream Cracker, Lincoln y Marie, a localizarse en el Departamento Albardón, Provincia de San Juan, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S. E. D. I. número 37.535|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Sasetru Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Importadora y Exportadora, en los términos de la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto número 5.035|72, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de galletitas de tipo Cream Cracker, Lincoln y Marie, a localizarse en el Departamento Albardón, Provincia de San Juan, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S. E. D. I. número 37.535|72.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

CONGRESO DE LA NACION

Declárase finalizado y clausurado el período de Sesiones Extraordinarias.

DECRETO
Nº 627

Bs. As., 16|2|76

VISTO y CONSIDERANDO:

Los cambios registrados en el elenco de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional; y atendiendo la imperiosa necesidad de proyectar leyes adecuadas a la peculiar situación existente en el ámbito socio-económico y político-institucional, el Poder Ejecutivo considera conveniente el retiro de todos y cada uno de los proyectos de leyes, pedidos de acuerdos y demás actos que dieron lugar en su oportunidad a la convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso de la Nación en consonancia, con lo dispuesto por los artículos 55 y 86 inciso 12 de la Constitución Nacional, a los efectos también de reformular los textos normativos que dieron base a dicha convocatoria.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
en Acuerdo General
de Ministros
Decreta:

Artículo 1º — Declárase finalizado y clausurado el período de Sesiones Extraordinarias al que fuera convocado el Honorable Congreso de la Nación por los Decretos Nros. 2.871 del 10 de octubre de 1975; 2.994 del 16 de octubre de 1975; 3.098 del 23 de octubre de 1975, y 3.804 del 11 de diciembre de 1975 y retirados todos los asuntos pendientes que fueran sometidos a su consideración.

Art. 2º — Comuníquese, hágase saber al Honorable Congreso de la Nacion, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Roberto A. Ares.
José A. Deheza.
Raúl Quijano.
Pedro J. Arrighi.
Miguel Unamuno.
Emilio Mondelli.
Aníbal V. Demarco.
Ricardo C. Guardo.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y una firma.

DECRETO
Nº 179

Bs. As., 16|1|76.

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Mercado Regional Concordia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto Reglamentario número 719 del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional instrumentado por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta de embalaje de frutas cítricas frescas, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 25.324|74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, supedita la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Mercado Regional Concordia" Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto Reglamentario número 719 del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional instrumentado por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta de embalaje de frutas cítricas frescas, en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa a través del expediente S.E.D.I. número 25.324|74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
Antonio F. Cafiero

CLAUSULAS GENERALES

I. INTRODUCCION

En la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año 1976, entre el Ministerio de Economía, en adelante "el Ministerio" representado en este acto por su titular S.E. el Señor Ministro de Economía y el señor Horacio Victoriano Larraz (L.E. Nº 6.476 682) quien concurre en su carácter de socio representante de la empresa "Mercado Regional Concordia" Sociedad de Responsabilidad Limitada, en adelante "la beneficiaria" acreditando mediante documentación fehaciente cuyas copias autenticadas se agregan, que posee facultades suficientes para el acto, se acuerda celebrar el presente contrato de promoción ad-referendum de la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo Nacional, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones:

II. DISPOSICIONES GENERALES

Primera: Objeto. — El presente contrato tiene por objeto precisar y regular los derechos y obligaciones recíprocas entre las partes referentes a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta de embalaje de frutas cítricas frescas, sometiendo los productos a un proceso de desinfección y brillo secador, en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973 y normas complementarias con origen en la gestión administrativa iniciada por el expediente S.E.D.I. número 25.324|74.

III. OBLIGACIONES DE LA BENEFICIARIA

Segunda: Ejecución del proyecto industrial. — La beneficiaria se obliga a ejecutar el proyecto industrial referido en la cláusula primera y cuyos detalles específicos se consignan en el presente contrato, en las cláusulas particulares que obran como anexos y que serán firmadas simultáneamente con el mismo, y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto.

Tercera: Zona de localización. — La planta industrial destinada a la concreción del proyecto referido en la cláusula primera será construida e instalada en la provincia de Entre Ríos, conforme el detalle especificado en las cláusulas particulares anexas.

Cuarta: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial, objeto del presente contrato, alcanzará a la suma de pesos un millón doscientos noventa mil ($ 1.290.000.—).

Quinta: Directivos, profesionales, técnicos, ejecutivos y personal de la empresa:

a) La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control, dentro del plazo de un año a contar de la publicación del Decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b); c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en

los cargos directivos de la beneficiaria.

b) La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de Cincuenta y siete (57) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

c) El incumplimiento de las obligaciones indicadas en los incisos a) y b) de esta cláusula, como igualmente la omisión, reticencia o falsedad de las declaraciones, harán caducar de pleno derecho todos los beneficios promocionales obtenidos, sin perjuicio de las restantes sanciones que puedan corresponder por aplicación de las normas vigentes.

Sexta: Contaminación ambiental. — La beneficiaria deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar. La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, por intermedio de los organismos que considere pertinentes, efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Séptima: Suministro de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, quedan en virtud del presente contrato investidos de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la ley número 20.560. Asimismo la beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica), con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga, conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

IV. DERECHOS DE LA BENEFICIARIA

Octava: El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas, los beneficios que se especifican en el punto tercero de las cláusulas particulares anexas.

V. SANCIONES

Novena: El incumplimiento de los deberes o requisitos establecidos en el presente contrato y en sus cláusulas particulares anexas, los que expresa o implícitamente surjan del proyecto referido en la cláusula primera conforme a las actuaciones administrativas pertinentes, y en su caso, de los consignados en la Ley número 20.560 y sus normas reglamentarias y complementarias, dará lugar a la aplicación de todas o algunas de las sanciones previstas en los artículos 25, 31 y concordantes de la ley precitada según el procedimiento reglado por el Decreto número 719, del 17 de diciembre de 1973. Asimismo, la beneficiaria presta conformidad expresa para que, en caso de incumplimiento que desvirtúe o frustre los fines del contrato y que provoque un peligro grave a la Empresa, sin perjuicio de las sanciones aludidas precedentemente, el Estado pueda intervenir la Sociedad, por medio de los órganos competentes.

VI. OTRAS DISPOSICIONES

Décima: Vigencia. — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

Décima Primera: Normas aplicables y jurisdicción. Caducidades. — Las partes aceptan de común acuerdo que el presente contrato se regirá por las cláusulas del mismo, por la Ley número 20.560, normas reglamentarias y disposiciones complementarias vigentes o que se dicten en el futuro. La beneficiaria a los efectos de la aplicación del presente contrato constituye como domicilio legal el de la calle Güemes 81, Concordia, provincia de Entre Ríos.

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación de este contrato deberá resolverse de común acuerdo entre las partes y en su defecto, someterse a la decisión de la jurisdicción federal competente en la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción.

Para los casos en que por aplicación de las cláusulas de este contrato o de disposiciones de la legislación vigente se estableciera la caducidad de pleno derecho de los beneficios promocionales que por el presente se otorgan, acreditado sumariamente el hecho que dé lugar a tal sanción por parte de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión), este último organismo cursará las respectivas comunicaciones a la Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina y demás entidades u organismos que corresponda, a los efectos pertinentes.

CLAUSULA FINAL

En la ciudad y fecha arriba señaladas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto previa la lectura y ratificación de su contenido.

CLAUSULAS PARTICULARES

Las presentes cláusulas particulares corresponden al contrato de cuyo texto son parte integrante, celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Mercado Regional Concordia, Sociedad de Responsabilidad Limitada" referente a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta de embalaje de frutas cítricas frescas, sometiendo los productos a un proceso de desinfección y brillo secador, en la Provincia de Entre Ríos.

Punto Primero: Capacidad máxima a instalar. — La "beneficiaria" construirá e instalará una planta industrial con una capacidad máxima anual de producción de Doscientos Cuatro Mil (204.000) cajones de fruta terminada y de Veintidós (22) kilogramos por cada cajón, en Un (1) turno de Ocho (8) horas diarias de trabajo.

Punto Segundo: Plan mínimo de producción anual. — La "beneficiaria" deberá mantener un volumen mínimo de producción anual de Ciento Cincuenta Mil (150.000) cajones de fruta terminada y de Veintidós (22) kilogramos por cada cajón, mientras duren los beneficios promocionales obtenidos.

Punto Tercero: Beneficios. — El Estado otorgará a la empresa promovida y a los inversionistas, los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de Diez (10) años, del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o en su caso, los tributos que lo sustituyan a partir de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (inciso d), artículo 8º, Decreto número 922, del 26 de diciembre de 1973).

Año	Porcentaje de Desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

La desgravación en el impuesto a las ganancias se determinará multiplicando el porciento que indica la escala del artículo 8º, inciso d), zona I del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, para el respectivo período de liquidación del gravamen por el aumento de las obligaciones fiscales del año, que se produzca como consecuencia de la inclusión en en la respectiva declaración jurada de la participación atribuible al socio en el beneficio neto impositivo de la empresa.

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir en los términos de linciso e) artículo 8º del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, de sus ganancias del año fiscal el Setenta por Ciento (70 o|o) de las sumas efectivamente invertidas como aportaciones directas de capital destinadas a la formación, del capital necesario para el cumplimiento del proyecto. Dicha franquicia se aplicará hasta la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.00).

c) Exención por un período de Diez (10) años a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones.

d) Liberación del Sesenta por Ciento (60 o|o) del impuesto referido en el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin prejuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un plazo de Cinco (5) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida, conforme con lo establecido en el artículo 8º, inciso g), del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, en el artículo 1º, inciso a) y e) apartado II, de la Resolución S.E.D.I. número 396|74 y el Decreto número 1.943|74, inciso a), artículo 1º.

Punto Cuarto: Apoyo Crediticio. — El Banco Nacional de Desarrollo ha otorgado a la beneficiaria con destino al proyecto referido en la cláusula primera el apoyo crediticio previsto en el artículo 3º, inciso c), de la Ley número 20.560 y disposiciones complementarias, por el monto y conforme a las condiciones que obran en la Resolución del Directorio de la mencionada entidad correspondiente a la solicitud número 55.461 incorporada al legajo número 01|2|45058|204.

Punto Quinto: Plazo de ejecución del proyecto. — La beneficiaria deberá instalar y poner en marcha la planta industrial respectiva dentro de los Ciento Cincuenta (150) días de la fecha de publicación del Decreto aprobatorio del presente contrato.

Punto Sexto: Localización de la planta industrial. — La beneficiaria construirá e instalará la planta industrial donde ejecutará el proyecto objeto del presente contrato en el cruce de las Rutas Nacional número 14 y Provincial número 4, Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Punto Séptimo: Contaminación ambiental. — Teniendo en cuenta las características, modalidades y escala de operación correspondientes a esta actividad específica la beneficiaria deberá adoptar, a los efectos de preservar el medio ambiente los siguientes recaudos particulares:

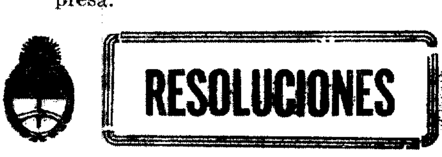
Se preste especial atención al estudio químico, analítico y sanitario de los efluentes líquidos conteniendo tierra y detritus en suspensión, provenientes de la limpieza de la máquina, a fin de prevenir su contaminación con residuos de plaguicidas y funguicidas derivados de los tratamientos sanitarios de los cultivos frutales.

Punto Octavo: Intransferibilidad del capital y derechos sociales:

a) Dentro del plazo de Treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de publicación del Decreto aprobatorio del presente contrato, la beneficiaria deberá presentar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión) la documentación necesaria a fin de acreditar el cumplimiento del compromiso de intransferibilidad previsto en el artículo 4º y 6º del Decreto número 211|74. Hasta tanto no cumpla con dicho compromiso la beneficiaria no podrá gozar de ningún beneficio promocional.

b) El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el inciso a) de esta cláusula, como igualmente la omisión, reticencia o falsedad de las declaraciones hará caducar de pleno derecho todos los beneficios promocionales obtenidos, sin perjuicio de las restantes sanciones que puedan corresponder por aplicación de las normas vigentes.

La veracidad de las declaraciones y el cumplimiento de las normas legales y contractuales, serán juzgados de acuerdo con el principio de la realidad económica y teniendo en cuenta el efectivo control de la empresa.



Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares.

RESOLUCION M. T. Nº 303

Bs. As., 7|8|74

VISTO la solicitud presentada por la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares, en el Expediente número 58.058|46; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución Nº 292 de fecha 16 de mayo de 1960.

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley 20.615, y demás normas vigentes.

Por ello,

El Ministro de Trabajo

Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar el texto obrante de fojas trescientos sesenta y dos (362) a fojas trescientos setenta y seis (376) inclusive, del nuevo estatuto de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de publicaciones y biblioteca; archivar oportunamente.

Otero.

ESTATUTO

TITULO I

Artículo 1º — Denominase Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U.P.A.C.P.), la entidad que constituida el 12 de mayo de 1901, bajo la denominación de Liga Internacional de Domésticos; reorganizada el 23 de mayo de 1939, con el nombre de Unión Trabajadores de Casas Particulares y nuevamente reorganizada el 5 de noviembre de 1946, con el nombre de Sindicato Personal de Casas Particulares.

El domicilio legal de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U. P. A. C. P.), es en la calle Deán Funes 574|76 de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina.

Art. 2º — Podrán pertenecer a la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U.P.A.C.P.), todos los empleados|as que trabajan en el ámbito de vida doméstica, sean ellas tareas en casas de familias, residencias veraniegas o de descanso, personal de parroquias y de servicios de tambos o estancias que no estén comprendidas en el Estatuto del Peón, así como, las tareas de limpieza o cocina en establecimientos fabriles, comerciales, civiles que no estén comprendidas en los conventos de trabajo de los gremios del área, dentro de la jurisdicción de la Capital Federal y los partidos de Florencio Varela, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Quilmes, Avellaneda, Lanús, La Matanza, Morón, General Sarmiento, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Fernando, Tigre y la Primera y Segunda Sección de la Provincia de Buenos Aires.

TITULO II

Objeto y Fines

Art. 3º — La Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U.P.A.C.P.), tiene por objeto y fines:

a) Fomentar, propagar y estimular la unión gremial con el fin de proteger a sus miembros en el trabajo y cultivar el espíritu de asociación entre los que componen;

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y los patronos en beneficio del gremio y encarar ante los poderes públicos la adopción de medidas tendientes a elevar y vigilar las condiciones de trabajo del personal que organiza y representa y solicitar su razonable mejoramiento;

c) Ejercer la representación de los trabajadores de casas particulares mencionadas en el artículo 2º, ante los empleadores o entidades patronales, poderes del Estado, Justicia y demás reparticiones públicas o ante particulares, y desarrollar cualquier actividad lícita que tenga por objeto afianzar y lograr mejoras para sus afiliados o para el gremio en general;

d) Siendo de alcance y aplicación nacionales el Decreto-Ley 326|56 y su Decreto Reglamentario 11.911|56, fomentará y ayudará la organización de los trabajadores auxiliares de casas particulares en todo el territorio de la República·

e) Organizar bolsas de trabajo, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente;

f) Representar a sus afiliados en los organismos legales creados o a crearse, conforme a lo dispuesto en el régimen del Decreto 326|56 y sus decretos reglamentarios pertinentes o en las modificaciones legales que puedan introducirse en el futuro;

g) Organizar instituciones de previsión, servicio médico asistencial, asesoría jurídica, técnica, social, o mutual o salas cunas para las madres afiliadas que trabajan;

h) Encarar la organización del turismo obrero, funcionamiento de colonias de vacaciones, casa hogar, hospedajes o retiros familiares para los socios en actividad, enfermos o jubilados y los transportes adecuados para facilitar el goce efectivo de los mencionados beneficios;

i) Crear academias de capacitación profesional o técnica, organizar bibliotecas, publicar diarios y revistas, instalar emisoras o radiotelefonías u otros medios de emisión del pensamiento gremial. Estimular el interés por la profesión mediante concursos o exposiciones culinarias u otras facetas de emulación que abarque todas las especialidades y categorías de la Profesión;

j) Financiar y organizar empresas destinadas a proporcionar los recursos pecuniarios para costear los beneficios sociales, culturales, técnicos en favor de los trabajadores afiliados, pudiendo comprender tales empresas sociales; accionariados obreros, cooperativas de consumo, de trabajo, de crédito o proveeduría en general;

k) Estudiar, proyectar y financiar iniciativas tendientes a resolver en favor del afiliado activo el angustioso problema de la vivienda, utilizando en forma especialísima, entre otros recursos, los créditos que a tales fines se otorgan por el Banco Hipotecario Nacional, el Instituto de Previsión Social u otras reparticiones públicas;

l) Prestar solidaridad material y moral a los componentes del gremio y a todos los trabajadores que por motivos de su actividad gremial sean objeto de persecución o perjudicados en sus intereses, derechos y libertades;

ll) Fomentar las prácticas del deporte y de toda otra iniciativa tendientes a acrecentar la cordialidad y la solidaridad gremial, adquiriendo al efecto los campos de deportes u otros medios materiales necesarios para lograr el fin perseguido;

m) Fomentar y mantener relaciones cordiales con los sindicatos similares del país, con el objeto de asesorarlos y ayudarlos en la aplicación del Decreto-Ley 326|56 y tratar de crear la federación de los mismos;

n) La Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (U.P.A.C.P.) podrá unirse a fusionarse, afiliarse o desafiliarse libremente a una determinada central obrera, sea de segundo o de tercer grado, previa resolución de una asamblea general extraordinaria.

TITULO III

Independencia

Art. 4º — La Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), es independiente de todas las agrupaciones políticas, ideológicas, religiosas o filosóficas, y no reconoce ninguna distinción de razas, credos o nacionalidades y, por lo tanto, están excluidas las disputas o cuestiones de tales contenidos.

a) Los afiliados gozan de libertad, fuera del seno de la UPACP, et correlación de sus deberes ciudadanos para desarrollar sus actividades que resulten del agrado y contemplen las particulares opiniones o creencias de cada uno;

b) Queda terminantemente prohibido en el seno de la Unión Persnoal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), realizar actos de proselitismo político o difusión ideológica o religiosa, como asimismo, cualquier colecta o contribución de cualquier naturaleza en favor de organizaciones políticas o movimientos que persigan finalidades extragremiales o recibir ayuda económica; la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este Estatuto o de la ley.

TITULO IV

Art. 5º — Los socios, cuya solicitud de afiliación no se halla encuadrada dentro de los requisitos de forma exigido por el presente Estatuto, ni se desempeñan en la actividad específica de la profesión, serán admitidos por la Comisión Directiva, previa solicitud escrita y firmada por el interesado, en formulario que le proveerá la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), sin más requisitos que la presentación de su documento de identidad personal, preferentemente la libreta de trabajo, dos fotografías de 4 x 4 cm, tener 14 años de edad y suministrar toda la información necesaria sobre sus antecedentes laborales.

Art. 6º — Si transcurrido el período de 30 días, el solicitante no recibiere notificación sobre su pedido de afiliación, quedará considerado como afiliado con todos los derechos y obligaciones que emergen de estos estatutos. En los casos de rechazo de la solicitud de la peticionante, la Comisión Directiva deberá elevar todos los antecedentes, con su respectivo fundamento, a consideración de una asamblea extraordinaria, previa notificación al interesado, quien será invitado a concurrir para asumir su defensa con voz y voto ante dicha asamblea.

Art. 7º — Los socios abonarán mensualmente las cuotas que fijó, en cada caso la Asamblea General Extraordinaria, y sus montos respectivos se determinarán en cada caso, por medio del voto directo y secreto, de los asambleístas presentes.

Art. 8º — La Comisión Directiva de la Unión Personal de Casas Particulares (UPACP), deberá entregar a cada uno de los socios, un carné provisto con la fotografía, nombre y apellido y número de registro sindical del mismo, para poder ejercer sus derechos en las asambleas, actos eleccionarios, utilización de los servicios sociales o para otro trámite de índole sindical o social, debiendo abonar sus cuotas por el sistema de estampillado o talonarios numerados, según convenga a los intereses de la organización.

Art. 9º — El socio activo que dejare de desempeñarse en casas particulares, podrá continuar conservando su afiliación activa en la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP) con todos los derechos y obligaciones especificados en el presente Estatuto, siempre que su situación se halle encuadrada en los siguientes casos:

a) Se desempeñe en una actividad conexa a su actividad, anterior y prefiera seguir actuando en las filas de la UPACP;

b) No se desempeñe en la categoría de empleador.

Art. 10. — El socio que se acoja a los beneficios jubilatorios no pierde su condición de socio activo de la organización, conservando todos los derechos y todas las obligaciones contenidas en el presente Estatuto.

Art. 11. — El socio que se ausentare al exterior o al interior del país y dé aviso a la Comisión Directiva, podrá seguir abonando sus cuotas, conservando en consecuencia, su carácter de afiliado activo, con todos los derechos y obligaciones pertinentes.

Art. 12. — El socio que renuncia a la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), o que fuere separado o expulsado del seno de la organización, perderá todo derecho sobre los bienes de la Unión que, por otra parte, tampoco estará obligado a concederle el goce de los beneficios sociales constituidos en el presente estatuto.

Art. 13. — El socio incorporado al servicio militar o que se halle enfermo estará eximido, por el tiempo que dure el impedimento para el trabajo, del pago de la cuota mensual y conservará todos los derechos que a los socios activos acuerda el presente estatuto.

Art. 14. — Todo socio que renuncia a la UPACP, la deberá presentar por escrito o telegrama colacionado, debiendo la Comisión Directiva pronunciarse sobre ella, dentro del término de 30 días.

Art. 15. — Todo socio activo es elector después de tener dos años de afiliación a la UPACP, e igual tiempo en el desempeño de su actividad laboral, pudiendo ser electo para desempeñarse en los cargos directivos y administrativos de la organización, siempre que tenga 21 años.

Art. 16. — Serán considerados como socios morosos, los socios activos que adeudaren tres meses, salvo los casos de desocupación, accidentes o los especificados en el artículo 13, de estos estatutos. La notificación de morosidad deberá hacerla la Comisión Directiva. El socio moroso, mientras dure su estado de morosidad, no podrá hacer uso de los beneficios sociales de la UPACP.

TITULO V

Sanciones Disciplinarias

Art. 17. — Los socios individual o colectivamente, se obligan al estricto cumplimiento de este Estatuto y a contribuir con todos sus esfuerzos al engrandecimiento de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), y rechazar toda idea, propósito, insinuación de actividades que pueden poner en peligro su existencia y a colaborar con la Comisión Directiva, subcomisiones especiales, etc., en el afianzamiento de las buenas relaciones entre los compañeros componentes del gremio y la UPACP.

Art. 18. — Las sanciones que en este estatuto se establecen son: suspensión en sus derechos sociales y expulsión:

a) Corresponderá a la Comisión Directiva amonestar a los socios en los siguientes casos: la no concurrencia a tres asambleas consecutivas sin causa justificada, dejar transcurrir tres meses consecutivos sin abonar la cuota mensual; el no cumplimiento de las resoluciones de la Comisión Directiva;

b) Serán suspendidos por la Comisión Directiva, previa reunión de los antecedentes, los socios que cometieren una falta grave en desprestigio de la UPACP, la intemperancia, la violación deliberada de los estatutos, la irresponsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones en el trabajo, la provocación de hechos perturbadores o actitudes deliberadas ante confusionistas en el seno de la organización;

c) La suspensión que se aplique a los afiliados no podrá exceder más de los 90 días, ni privará al afiliado de sus derechos de votar y ser elegido, salvo el caso en que el afectado esté incurso en delito judicialmente procesado;

d) El afiliado suspendido podrá apelar de la medida que pesa sobre él, a la primera asamblea general extraordinaria, con voz y voto.

Art. 19. — La pena de expulsión es facultad privativa de la asamblea general extraordinaria. A la Comisión Directiva, solamente le corresponde, en estos casos, el de elevar todos los antecedentes a la Asamblea General y recomendar la expulsión del socio El socio afectado podrá presentarse a la Asamblea General con voz y voto a fin de ejercer su defensa. En caso de ser adversa la decisión de la Asamblea General, el socio podrá recurrir ante la instancia judicial pertinente.

Art. 20. — Son motivos de expulsión del socio:

a) Morosidad reiterada en el pago de sus cuotas;

b) Negativa a cumplir medidas de fuerza decretadas legalmente por los organismos gremiales autorizados.

c) Apoyar, celebrar en forma pública con los empleadores el no cumplimiento de las leyes vigentes de protección gremial;

d) Recibir ayuda financiera o subvención de los empleadores, partidos o entidades políticas nacionales o extranjeras, haber sido condenado por la comisión de un delito en perjuicio de la organización sindical o haber comprometido a la UPACP en actos que la perjudiquen, sin facultades para hacerlo.

TITULO VI

Capital Social

Art. 21. — El patrimonio social de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), se formará del siguiente modo:

a) De las cuotas mensuales de los socios y de las contribuciones extraordinarias de éstos o resueltos por asambleas generales conforme a las normas vigentes;

b) De los intereses de los fondos sociales depositados en instituciones bancarias, cooperativas o invertidos en acciones, cooperativas o en títulos del Estado y de los bienes que se adquieran con los fondos de la entidad, o sus intereses;

c) De las rentas de los bienes sociales;

d) De las donaciones y legados que acepte la C.D. y que no contravengan disposiciones legales vigentes;

e) Del producto de las realizaciones de festivales, rifas, kermeses;

f) De las ganancias o excedentes resultantes de las empresas, accionariados o cooperativas especificados en el artículo 3º, inc. k) de este estatuto.

TITULO VII

Fondos Sociales

Art. 22. — Todos los fondos sociales, así como todos los ingresos, sin excepción, se depositarán a nombre de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), en caja de ahorro bancaria, con preferencia, cooperativas o en cuentas personales, a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero. Podrá asimismo, por resolución de la asamblea general crearse una Caja Chica, con los fondos indispensables para el fácil manejo de la Tesorería.

Art. 23. — En caso de renuncia, ausencia o fallecimiento de uno de los depositarios de que se trata el artículo anterior, se procederá a su reemplazo por los miembros de la C.D. en orden de prelación.

TITULO VIII

Dirección y Administración

Art. 24. — Son órganos de dirección y administración:

a) La Comisión Directiva;

b) Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias;

c) La Comisión Revisora de Cuentas, como órgano de fiscalización.

TITULO IX

La Comisión Directiva

Art. 25. — La Comisión Directiva se compondrá de 9 miembros titulares, siendo los cargos distribuidos de la siguiente forma: Un secretario general, un secretario adjunto, un tesorero, un protesorero, un secretario de actas y correspondencias, un secretario de organización y tres vocales titulares.

Art. 26. — Serán elegidos en oportunidad de la elección e integración de la Comisión Directiva, tres vocales suplentes que reemplazarán a los vocales titulares en caso de licencia, renuncia, muerte o separación, de cualquier miembro titular directivo, debiendo ocupar los cargos vacantes, en orden de prelación.

Inciso a) Tanto los miembros titulares como suplentes de la Comisión Directiva, y la Comisión Revisora de Cuentas o cualquier otro cargo representativo, deberán por lo menos, tener una antigüedad mínima de un año en la organización y de dos años en el ejercicio de la profesión, debiendo ser argentino, nativo o por opción, quienes durarán en sus mandatos cuatro años.

TITULO X

Deberes y Atribuciones de la C.D.

Art. 27. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer la dirección, administración y representación de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP) y hacer cumplir estos estatutos;

b) Nombrar las subcomisiones permanentes o transitorias que sean a su juicio necesarias para el mejor desarrollo y desenvolvimiento de la organización;

c) Nombrar los delegados o representantes de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares, para los congresos del Gremio, a la Confederación General del Trabajo C.G.T., a la que se halla adherida, o ante los organismos del Estado. Designar representantes como Gestores, Asesores Gremiales, y Letrados;

d) Celebrar reuniones ordinarias una vez por lo menos, cada mes, y extraordinarias cuando lo solicita uno de los secretarios o tres vocales titulares, como mínimo, con causa fundada por escrito;

e) Administrar con toda amplitud, responsabilidad y honestidad los bienes y operaciones económicas de la UPACP, siendo imprescindible en todo lo relacionado con bienes inmuebles, adquisición, renta, constitución de hipotecas o cualquier gravamen sobre los mismos, la autorización previa de la asamblea general extraordinaria;

f) Aceptar o rechazar a las personas que soliciten ingresar a la UPACP, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5º y 6º de estos estatutos;

g) Nombrar, suspender, exonerar a los empleados de la organización y autorizar gastos y pagos de acuerdo con las prescripciones estatutarias;

h) Aprobar reglamentos internos o cualquier disposición que sin discrepar con los propósitos y fines de la organización y con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos en éstos, y sean necesarias al desenvolvimiento sindical, previa la autorización de una asamblea general;

i) Llevar ante los Tribunales de justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación de los fondos sociales;

j) Presentar a la Asamblea General Ordinaria del mes de abril de cada año, la Memoria y el Balance General del ejercicio vencido a los efectos de su consideración y aprobación, debiendo publicarlo la C.D., con 30 días de anticipación a la fecha de la convocatoria de dicha asamblea ordinaria en el Boletín informativo o circulares gremiales;

k) Convocar la Asamblea General Ordinaria en los términos que fija este estatuto y las Extraordinarias, cuando la Comisión directiva lo considere de interés y conveniencia del gremio o lo pidan el 5% de los socios al día con la tesorería, especificando, por escrito, los puntos que deban tratarse;

l) Postergar la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria, cuando tuvieran motivos, fundados para ello, con cargo de dar cuenta a los afiliados. Dicha postergación no podrá exceder de 30 días de la fecha establecida;

ll) Fijara en presupuesto de la organización y podrá determinar en los casos exigidos por el desarrollo gremial cuáles de los secretarios integrantes de la Comisión Directiva, deben gozar de un sueldo mensual para dedicarse por entero a las tareas gremiales;

m) Invitar a los socios que terminen amigablemente las disputas o diferencias que entre ellos se suscitaren;

n) Convocar reuniones de carácter nacional con la participación de los gremios hermanos similares del país, a fin de considerar problemas comunes que afecten a los trabajadores de casas particulares;

ñ) Amonestar, suspender a los afiliados, de acuerdo al artículo 18;

o) Reunir y remitir a la Asamblea General Extraordinaria los antecedentes de los casos contemplados en el artículo 19.

Art. 28. — El miembro de la Comisión Directiva, debidamente citado que faltare a tres reuniones consecutivas del cuerpo directivo, sin causa justificada, será pasible de la medida de cesantía en el cargo que fuere electo y que le será aplicada por resolución de la misma Comisión Directiva.

Art. 29. — La vacante que se produjera en el seno de la Comisión Directiva por licencia, renuncia, fallecimiento o cesantía, será llenada por el suplente en orden de prelación.

Art. 30. — Las resoluciones de la Comisión Directiva podrán ser reconsideradas en su seno, si así lo resolviera el voto afirmativo de dos terceras partes de sus miembros en el ejercicio de sus respectivos cargos y únicamente tendrá apelación ante la asamblea general ordinaria del gremio.

Art. 31. — Los miembros de la C.D. son electos por cuatro años y pueden ser reelectos en todos los casos y en cualquier circunstancia, siempre que no haya una disposición legal vigente que lo prohiba.

Art. 32. — Las acciones de la Comisión Directiva se declararán en "quórum", con la mitad más uno de sus miembros titulares, sus resoluciones serán válidas con el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Art. 33. — La Comisión Directiva no podrá renunciar en masa. Si así lo resolvieran, no podrán abandonar sus cargos hasta tanto la Secretaría de Estado de Trabajo designe, por conducto de la repartición pertinente, a solicitud perentoria de la Comisión Directiva, renunciante, del Delegado Electoral, quien convocará al gremio a la elección de la nueva Comisión Directiva.

Art. 34. — Del Secretario General: Es el representante legal de la "Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares" (UPACP), en todos sus actos y sus atribuciones y deberes son: vigilar constantemente el fiel cumplimiento de este estatuto y de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva, como así las resoluciones de las asambleas generales y del eficiente funcionamiento de la organización, recabará de la Comisión Directiva, pronunciamiento expreso sobre cualquier mandato que hubiera encontrado dificultades en su ejecución, resolver por sí y antesí, cualquier asunto o cuestión que reclamara verdadera urgencia para la organización, asumiendo ante la Comisión Directiva la necesaria responsabilidad, previo informe al organismo directivo, en su primera reunión reglamentaria, firmar con el Tesorero o con la Secretaría de Actas y Correspondencia o con el Secretario de Organización, según sean los casos, toda la correspondencia librada o los documentos que obliguen a la UPACP tendrá bajo su directa responsabilidad personal la defensa de los asuntos que la Comisión Directiva le encomiende, atenderá en la sede central, todos los reclamos formulados por los afiliados sobre las leyes de amparo gremial, tanto en la Capital Federal, como del Interior, siempre que la Comisión Directiva no haya designado los Asesores correspondientes.

Art. 35. — Del Prosecretario General: Es el colaborador inmediato del Secretario General, a quien reemplazará mediante acefalía, renuncia o impedimento en el desempeño de su cargo.

Art. 36. — Del Tesorero: Controlará directamente el ingreso y egreso de los fondos sociales y el manejo de todos los valores que forman el activo patrimonial de la UPACP y de los cuales es depositario, organizará o irá perfeccionando, en la medida de lo posible con el asesoramiento de personas técnicamente competentes, la contabilidad y la presentación del balance mensual y general, suministrado a la Comisión Directiva y a las asambleas generales, toda la información acerca del desenvolvimiento económico-financiero de la UPACP, debiendo adecuar el manejo contable de la organización conforme a las disposiciones vigentes emanadas de la Secretaría de Estado de Trabajo, en esta materia deberá facilitar su tarea a la Comisión Revisora de Cuentas. Controlará el servicio eficiente médico-asistencial y Supervisará el funcionamiento ordenado y eficiente de la Casa Hogar de la UPACP:

a) El Protesorero, es el colaborador inmediato del Tesorero, a quien reemplazará mediante acefalía, renuncia o impedimiento en el desempeño del cargo.

Art. 37. — Del Secretario de Actas y Correspondencia: Levantar actas y tener a su cargo todas las correspondencias recibidas o enviadas de la Comisión Directiva, como así de las asambleas generales, ordenará y mantendrá ordenado el archivo y la biblioteca sindical a la que procurará nutrir con materiales ilustrativos sobre problemas que compete encarar a la organización gremial, redactará los comunicados de prensa de la entidad, previa resolución de la Comisión Directiva, citará a reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Directiva.

Art. 38. — Del Secretario de Organización: Mantendrá vinculación permanente con las secciones u oficinas creadas en la zona del Gran Buenos Aires y con los sindicatos similares del interior del país, evacuando las consultas que se les formulen, siempre con conocimiento de la Comisión Directiva, organizará la propaganda sindical asesorará a la Comisión Directiva, sobre el plan de ayuda u orientación a las organizaciones similares del interior y las convocatorias de las conferencias nacionales que se proyectan por sí o juntamente con otros sindicatos similares en favor del cumplimiento en el orden nacional de la ley de amparo gremial.

Art. 39. — De los Vocales Titulares: Son deberes y atribuciones de los vocales titulares:

a) Secundar al Secretario General y y demás miembros de la Comisión Directiva y sustituirlos en caso de impedimento, renuncia, separación o muerte;
b) Asistir a la reunión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Directiva, con voz y voto;
c) Cumplir las funciones y tareas que fije la Comisión Directiva.

Art. 40. — Ningún miembro de la Comisión Directiva, podrá desempeñar dos cargos simultáneamente en el seno de la misma.

TITULO XI

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 41. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por Secretario y dos vocales titulares:

a) Se deberán elegir dos suplentes;
b) Tanto los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, serán elegidos por cuatro años y se renovarán juntamente con la Comisión Directiva, debiendo reunir las mismas condiciones exigidas para ser miembros de la Comisión Directiva; podrán ser reelectos

Art. 42. — La Comisión Revisora de Cuentas deberá reunirse ordinariamente una vez por mes y sus funciones consisten:

a) Examinar mensualmente o cada vez que lo requiera la Comisión Directiva, los Libros de Contabilidad y demás valores de la Tesorería sindical, practicando los arqueos de caja, elevando a la Comisión Directiva el informe correspondiente,
b) Firmar los balances e inventarios;
c) Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, podrán concurrir a las reuniones de la Comisión Directiva, en carácter de miembros informantes;
d) Elevarán a la Asamblea General Ordinaria el informe de sus gestiones o actuaciones durante el ejercicio estatutario y especialmente sobre el balance general sometido a la consideración de la misma para su aprobación.

TITULO XII

De las Asambleas

Art. 43. — Las asambleas generales son ordinarias y extraordinarias:

a) Las asambleas generales serán anuales y se convocarán en el mes de de abril de cada año;
b) Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas conforme se establece en el artículo 27, inciso k) de este estatuto.

Art. 44. — Las asambleas generales ordinarias serán convocadas con un mínimo de 30 días de antelación a la fecha fijada por la Comisión Directiva y comunicada a los afiliados por medio del boletín gremial, volantes o circulares o pizarrones puestos en la sede central o por medio de comunicados de prensa, con no menos de diez (10) días de anticipación. La convocatoria especificará día, mes y hora, como así el lugar en donde se efectuará dicha asamblea con el Orden del Día respectivo:

a) Las asambleas generales extraordinarias se harán por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada por la Comisión Directiva.

Art. 45. — Compete a las Asambleas Generales Ordinarias:

a) Consideración y aprobación de la Memoria anual presentada por la Comisión Directiva;
b) Consideración del informe Balance General e Inventario;
c) Convocatoria, con antelación de 30 días del término del mandato de la Comisión Directiva que va a cesar de las elecciones generales del gremio para la renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, fijación de la fecha, día, hora y mes para la elección de la Junta Electoral.

Art. 46. — Corresponde tratar exclusivamente a las asambleas generales extraordinarias:

a) La autorización expresa de la Comisión Directiva, para proceder a la adquisición o enajenación de los inmuebles de la UPACP, la adquisición de créditos, acciones y títulos, la aceptación de hipotecas, la firma de contrato de arrendamiento y locación de y para la UPACP;
b) La distribución de los fondos sociales en Caja de Ahorro, en Cuenta Corriente y en Caja Chica;
c) La determinación de los bancos o cooperativas con que se va a operar;
d) Determinar las medidas disciplinarias de expulsión de socios con arreglo al artículo 19 de estos estatutos;
e) Fijar las cuotas sociales que deberán abonar los afiliados, como así las contribuciones especiales que reclaman al desenvolvimiento gremial, por medio del voto directo y secreto;
f) Resolver los casos de fusión, unión, afiliación o desafiliación previsto en el artículo 3º, inciso n);
g) Considerar y resolver, a proposición de la Comisión Directiva y por medio del voto directo y secreto, las medidas de fuerza en los casos que graves circunstancias así lo requieran;
h) Todo otro asunto sometido a su consideración por la Comisión Directiva a solicitud del 5 o|o de los socios al día con la Tesorería sindical y que tengan un año de afiliación con otro tanto de antigüedad en el ejercicio activo de la profesión, conforme se determina en el artículo 27, inciso k),
i) Convocar a elecciones en los casos previstos en el artículo 32 del presente Estatuto.

Art. 47. — Las asambleas se considerán en "Quorum", con la presencia del 10 o|o de socios al día con la Tesorería sindical, a la hora indicada en la convocatoria, media hora después se realizará con los socios presentes siendo válidas sus resoluciones para todos los afiliados aún en los casos en que necesariamente se deben adoptar el régimen del voto directo y secreto.

Art. 48. — El Secretario General procederá a la apertura de las asambleas generales de la UPACP y de inmediato propondrá a los asambleístas, la designación de un socio que no sea miembro de la Comisión Directiva, para la presidencia de la asamblea. Se designarán también en esta asamblea, dos socios que también no sean miembros de la Comisión Directiva, para firmar el acta

TITULO XIII

Reglas de discusión

Art. 49. — El presidente abrirá la asamblea y dirigirá el debate y levantará la misma una vez agotado el orden del día o cuando la mayoría de los presentes resuelva pasar a cuarto intermedio. — El Secretario de Actas tomará nota:

a) Toda moción para ser tratada debe ser apoyada por lo menos por un asambleísta, además del mocionante;
b) Los asuntos se tratarán según lo establece el Orden del Día y solamente podrá alterarse por decisión de los asambleístas en mayoría;
c) Al hallarse sometida una cuestión a la consideración de una asamblea y mientras no se halla agotada y resuelta no se podrá tomar otra en cuenta, excepto las mociones previas y de orden.

Art 50. — Serán consideradas mociones de orden y mociones previas:

a) De orden las que se susciten respecto de los derechos y privilegios de la asamblea y sus miembros con motivo de desorden o interrupciones personales y las que se refieren para que el presidente haga respetar y respete las reglas de la asamblea. Tales mociones deberán ser tratadas sobre tabla y una vez resueltas, de nuevo proseguirán las deliberaciones;
b) Son cuestiones previas: que se levante la asamblea, que se aplace la consideración de un asunto, que se resuelva si hay o no lugar a deliberar y que se cierre el debate o que se declare libre. Tales mociones apoyadas por dos asambleístas, serán votadas sin discusión.

Art. 51. — Quedan establecidas las siguientes normas durante el desarrollo de toda las asambleas de la organización:

a) Si algún miembro de la asamblea se opone al retiro de una moción en discusión o a la lectura de un documento la asamblea votará sin discusión si se permite el retiro de la misma;
b) Es obligatorio pedir la palabra en voz alta y nunca por medio de signo;
c) Cuando varios socios asambleístas piden la palabra, se dará privilegio al que anteriormente no haya hecho uso de la palabra;
d) Un asambleísta sólo podrá hablar tres veces sobre la misma cuestión a menos que se declare libre el debate;
e) En un debate hay que atenerse al punto en cuestión y guardar el orden debido. Cuando un miembro de la asamblea se aparta de la cuestión y provoque desórdenes, el Presidente deberá llamarle la atención o a la cuestión o al orden, incluso podrá, con consentimiento de la asamblea retirársele la palabra sobre el punto en debate si persiste en su actitud;
f) No se puede discutir ni atacar las intenciones que induce a haber una proposición cualquiera, sino la naturaleza de éstas, y sus posibles consecuencias;
g) Las propuestas con enmiendas o adicionales se prestarán por escrito en términos concretos y firmados con uno o más socios, al secretario de actas.

TITULO XIV

Elecciones internas

Art. 52. — Las elecciones internas de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares, se realizarán cada cuatro años y de acuerdo a la resolución pertinente de la Asamblea General, por voto directo y secreto, de los socios mayores de 18 años y con una antigüedad mínima de un año anterior a la fecha de la elección, debiendo estar al día con sus cotizaciones con la Tesorería sindical.

a) La convocatoria de las elecciones deberá ser resuelta y publicada con una antelación no menor de 30 días de la fecha del comicio y de la terminación del mandato de la Comisión Directiva saliente.

Art. 53. — La elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) En las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, los afiliados reuniones elegirán una Junta Electoral compuesta por cinco miembros. Los miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y los socios que figuren en las listas de candidatos, no podrán formar parte de la Junta Electoral:
b) Junta Electoral. La Junta Electoral entrará en funciones a las 24 horas de su designación por la Asamblea General, nombrando entre sus integrantes un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales, a los efectos de su propia organización. La Junta Electoral designará los presidentes de mesa. La Comisión Directiva deberá facilitar todos los medios a su alcance a la Junta Electoral, a los efectos del acto comicial;
c) La Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas entrará en receso durante el período eleccionario de su renovación, quedando al frente de la organización y al solo efecto de la marcha sindical administrativa de rutina, el Secretario General y el Tesorero;
d) Plazos para la presentación de listas: Una vez constituída la Junta Electoral, llamará de inmediato, a presentación de listas de candidatos, dentro de un período máximo de 15 días que en ningún caso será prorrogado;
e) Para ser candidatos: Es necesario tener una antigüedad de dos años inmediatamente anterior a la fecha de la elección, debiendo ser tales candidatos, argentinos nativos o naturalizados.

Art. 54. — Las listas deberán ajustarse a las siguientes disposiciones:

a) Las listas para su identificación serán admitidas bajo la denominación de un color. La lista que haya participado con el mismo color en más de tres jornadas electorales tendrá el privilegio de conservar su color, sin necesidad de reiterar el pedido correspondiente;
b) Las listas de candidatos deberán presentarse acompañadas, además del nombramiento y firmas de estos, con los poderes de los apoderados, los nombres de los fiscales designados y deberán ser avalados por ciento cincuenta socios afiliados al día con la Tesorería y contar cada avalante, con un año de afiliación e igual tiempo en el ejercicio activo de la profesión de auxiliar de casas particulares. Las listas de los avalantes, deberán ser presentadas con las siguientes especificaciones: número de orden del afiliado, número de documento de identidad, número de carnet, nombre y apellido completo, domicilio del afiliado y nombre de los empleadores en donde trabaja o haya trabajado durante el año inmediato a la fecha eleccionaria;
c) El comicio durará 24 horas y el fuero posible deberá determinarse un día domingo o miércoles.

TITULO XV

El Padrón Electoral

Art. 55. — La Comisión Directiva entregará a la Junta Electoral en el mismo día de tomar posesión de sus funciones, los poderes electorales debiendo la Junta Electoral inmediatamente poner a disposición de los afiliados las listas intervinientes en la Junta Electoral, con anticipación, de no menos de 30 días. Los padrones serán confeccionados del siguiente modo:

a) Uno por orden alfabético que contendrá número de orden, apellido y nombres completos, números de documento de identidad, número de carné sindical, domicilio del votante, nombre y apellido de la familia en cuya casa trabaja o haya trabajado por última vez durante el transcurso del año inmediatamente anterior;
b) Otro, se intentará confeccionar, por casas de familia, por el hecho de que excepcionalmente a la fecha, las empleadoras de casas de fami-

lia, tiene a su servicio más de una empleada y raramente se ofrece el caso de hallarse afiliada a la organización más de una empleada de una misma casa;

c) Un padrón especial de jubilados que se confeccionará de igual manera que lo especificado en el inciso a), determinándose además, el número de jubilado y la Caja a que pertenece.

TITULO XVI

Medidas de fuerza

Art. 56. — En los casos en que la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), se encuentre frente a la necesidad de concretar cualquier medida de fuerza, la Comisión Directiva, deberá convocar una asamblea general extraordinaria para considerar y resolver la adopción de tales medidas, los procedimientos a seguir en su ejecución práctica y la inversión de los recursos pecuniarios que demanden la acción directa. La resolución asamblearil, se tomará por voto secreto y directo.

TITULO XVII

Reformas de los Estatutos

Artículo 57. — Las disposiciones contenidas en este Estatuto, son susceptibles de ser reformadas. Con este criterio inspirado en la equidad y de acuerdo al espíritu de perfeccionamiento que anima a la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP) se contemplará la necesidad de introducir reformas en consecuencia con las exigencias de su desarrollo, pero sin desviarse por ello, de los principios fundamentales del sindicalismo libre y democrático. Cuando la Comisión Directiva lo crea necesario o lo solicitara un 10 o/o de los socios al día con la Tesorería de la UPACP, por escrito y señalando las modificaciones que juzguen necesarias, se convocará a una asamblea general extraordinaria, con las reformas proyectadas, a fin de que el gremio juzgue la conveniencia o no de su aceptación.

TITULO XVIII

Disolución

Art. 58. — Bajo ningún pretexto la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP), podrá ser disuelto, mientras existan 50 o más socios que se comprometan a seguir sosteniéndola con regularidad, si esto no se lograse, y previa resolución de una asamblea general extraordinaria, los fondos y bienes sociales, serán entregados con intervención de Escribano Público a la Confederación General del Trabajo, de la República Argentina, con cargo de recuperarlos en cualquier momento, dentro de un plazo de 10 años, siempre que la misma cantidad de socios establecida, reunidos en asamblea general extraordinaria, así lo resuelva y comprometiéndose a reorganizar la UPACP, con el presente estatuto y denominación.

Art. 59. — Si al término del plazo fijado en el artículo anterior, la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares, no pudiera reanudar sus actividades gremiales, sus fondos y bienes pasarán automáticamente, en carácter de donación a:

1º El 25 o/o al Ministerio de Cultura y Educación con fines de ayuda escolar;

2º El 25 o/o a la Secretaría de Estado de Salud Pública para la ayuda contra las enfermedades infantiles;

3º El 25 o/o a la C. G. T. en la que está adherida para proseguir la lucha sindical;

4º El 15 o/o para el fomento de las investigaciones científicas y sociales, a la Universidad Tecnológica Argentina.

Disposiciones Transitorias

Artículo transitorio: La Comisión Directiva queda facultada para aceptar las modificaciones y observaciones que surgieran de la Secretaría de Estado de Trabajo, además que las considere compatibles con los fines de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Junta Nacional de Carnes.

Dispónese la participación a la III conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar.

RESOLUCION
Nº 148

Bs. As., 5/2/76

VISTO el expediente Nº 4241/74, relacionado con la participación de esta Junta Nacional de Carnes de la República Argentina en la IIIa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, —cuyo tercer período de sesiones tuviera lugar en Ginebra (Suiza) el año próximo pasado— y los términos de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, agregada a fs. 105 y

CONSIDERANDO:

Que como informa la Cancillería Argentina los trabajos de la referida Conferencia aún no han finalizado;

Que las Naciones Unidas han previsto la realización de un cuarto período de sesiones que ha de tener lugar en Nueva York (Estados Unidos de América) del 15 de marzo al 7 de mayo de 1976;

Que, asimismo, dicho Ministerio considera que sería muy conveniente que un funcionario especializado de este Organismo, en los aspectos técnicos relacionados con los derechos del mar, integre en calidad de Asesor la Delegación Argentina que participará en la próxima reunión, y señala la actuación que en tal sentido realizara el Doctor Eduardo E. Corbella, quien ya participara en calidad de representante de esta Junta en la IIIa. Conferencia;

Por ello,

EL INTERVENTOR EN LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer la participación de este Organismo en el cuarto período de sesiones de la IIIa. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que tendrá lugar en Nueva York (Estados Unidos de América), entre el 15 de marzo y el 7 de mayo del corriente año, mediante la concurrencia de un funcionario del Sector Pesca.

Art. 2º — Designar al Dr. Eduardo E. Corbella (C. I. 3.029.787 Pol. Federal) para que concurra en representación de este Organismo a dicha Conferencia, en calidad de Asesor de la Delegación Argentina.

Art. 3º — Dar intervención a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio P. Ballester.

Instituto Nacional de Obras Sociales

OBRAS SOCIALES

Aclárase alcances sobre aportes y contribuciones.

RESOLUCION
Nº 18

Bs. As., 11/2/76

VISTO la presentación efectuada por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamos para la Vivienda que tramita por Expediente Nº 8111/76-INOS, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 21.216, sancionada el 30 de setiembre de 1975, dispone en su artículo 1º un incremento de los aportes y contribuciones previstos en el Decreto-Ley Nº 18.610/70 (t.o. 1971), elevando los mismos al dos por ciento (2 o/o) de la remuneración respecto al trabajador sin carga de familia y al cuatro y medio por ciento (4,5 o/o) en el caso del empleador;

Que dicha norma establece asimismo que "estos aportes y contribuciones sustituyen a los fijados en las disposiciones legales o convencionales, cuando tengan idénticas finalidades y se encuentren a cargo de las mismas partes";

Que el artículo 2º de la misma ley dispone que este Instituto Nacional queda facultado para dictar las normas complementarias e interpretativas que resulten necesarias;

Que el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro y Préstamo para la Vivienda solicita que este organismo determine el alcance de la sustitución dispuesta, con referencia a los aportes de distinta naturaleza a cargo del trabajador, como es el caso del primer mes de sueldo y primer mes de incremento salarial establecidos en el artículo 17º, incisos c) y d) del Decreto-Ley Nº 19.518/72;

Que es indudable que una correcta interpretación de las disposiciones de la Ley Nº 21.216 permite establecer que la sustitución establecida en el segundo párrafo de su artículo 1º alcanza sólo a los aportes y contribuciones preexistentes de igual naturaleza a los que se incrementan, es decir a los fijados porcentualmente sobre la remuneración del trabajador, ya sea a cargo del mismo o del empleador;

Que dicha interpretación se ve reforzada por lo dispuesto en la Ley Nº 21.092, que mantiene expresamente la vigencia de los recursos de distinta naturaleza destinados al sostenimiento de las obras sociales;

Que el Departamento de Asuntos Legales en su dictamen Nº 9/76 DAL estima que corresponde hacer lugar a lo solicitado (fs. 3/4);

Que el mismo criterio sostiene la Comisión de Legislación del Directorio en su dictamen Nº 1/76 (fs. 5/6).

Por ello,

El Directorio del Instituto Nacional de Obras Sociales,
Resuelve:

Artículo 1º — Declarar que la sustitución dispuesta en el artículo 1º, segundo párrafo de la Ley Nº 21.216, alcanza sólo a los aportes y contribuciones establecidos por el Decreto-Ley Nº 18.610/70 y sus modificaciones, fijados porcentualmente sobre la remuneración del trabajador, manteniendo en consecuencia su vigencia los restantes recursos destinados al sostenimiento de las obras sociales, cualquiera fuera su naturaleza.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Abel O. Cuchietti.
Francisco Rodriguez.
José Cossin.
Rodolfo Echevarrieta.
Severo S. Bartomeo.
David Mirson.
Egidio Polito.

Dirección Nacional de Azúcar

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Alcohol de melaza. Aumento de cuota.

DISPOSICION
Nº 4

Bs. As., 23/1/76

VISTO los Expedientes Nros. 171.055/75 y 171.363/75, el Decreto Ley número 20.485/73, el Decreto Nº 4.885/73, la Disposición D.N.A. Nº 155/75, las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición D.N.A. Nº 155/75 se fijó una cuota de exportación obligatoria de veinte millones (20.000.000) de litros de alcohol de melaza de caña de azúcar de la zafra 1975, para ser cumplida durante el primer cuatrimestre de 1976, sin perjuicio de otras exportaciones que este organismo pueda disponer en el futuro.

Que con posterioridad, la Cámara de Alcoholes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ha solicitado se aumente en catorce millones quinientos mil (14.500.000) litros la cuota de exportación obligatoria fijada por la citada Disposición D.N.A. Nº 155/75.

Que dicha Cámara fundamenta su petición en la necesidad de dar salida a los excedentes de producción, que no tienen colocación en el mercado interno y cuya exportación beneficiaría la balanza comercial del país.

Que evaluada la solicitud, se ha determinado que resulta conveniente acceder a la misma.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 4.885/73.

El Interventor
de la Dirección Nacional de Azúcar,
Dispone:

1º — Auméntase en catorce millones quinientos mil (14.500.000) litros de alcohol de melaza de caña de azúcar de la zafra 1975, la cuota de exportación obligatoria establecida por Disposición D.N.A. Nº 155/75, que las personas físicas o jurídicas que exploten destilerías de alcohol deberán cumplimentar en las cantidades que para cada uno se consigna en la planilla que como anexo I forma parte integrante de la presente disposición.

2º — Los apartados 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Disposición D.N.A. Nº 155/75 son de aplicación a lo establecido en la presente disposición.

3º — La vigencia de esta disposición comenzará a partir de su fecha.

4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, vuelva al Sector Comercialización a sus efectos y archívese.

José M. Martínez.

ANEXO I — DISPOSICION D.N.A. Nº 4/76

CUPO DE EXPORTACION DE ALCOHOL

Exportadores	Producción al 30/11/75	%	Cantidad a Exportar
Ingenio Aguilares S.A.	2.258.100	2,440	353.800
Alcogas S.A.I.C.I.F.I.A.	13.463.280	14,545	2.109.025
Cía. Azucarera Concepción S.A.	9.907.234	10,703	1.551.535
S. A. Azucarera Argentina	14.756.431	15,942	2.311.590
Ingenio La Esperanza S.A.	9.106.846	9,839	1.426.655
C.O.N.A.S.A.	12.703.238	13,724	1.989.980
Cía. Azucarera del Norte S.A.	2.879.220	3,110	450.950
Cía. Azuc. Las Palmas S.A.	627.161	0,678	93.310
Ledesma S.A.I.	14.084.890	15,216	2.206.320
Cía. San Pablo de Fab. de Azúcar S.A.	4.368.820	4,720	684.400
Cooperativa Azucarera San Javier Ltda.	593.086	0,641	92.945
Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A.	7.814.628	8,442	1.224.090
	92.562.934	100,000	14.500.000

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Circular Nº 972

Buenos Aires, 17 de febrero de 1976.

Asunto: Convenio celebrado con Italia sobre seguros sociales. Tratamiento fiscal de las jubilaciones y pensiones percibidas por beneficiarios de ambos Estados.

Por Instrucción 75 (D.A.T.J.) y de acuerdo al Convenio sobre Seguros Sociales, celebrado con Italia, se dispuso el tratamiento impositivo a dar a los titulares de jubilaciones no residentes en el país, adecuando a las orientaciones del Convenio, los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 11.682 (t.o. en 1972 y sus modificaciones).

No habiéndose denunciado el Convenio por ninguna de las partes, los derechos impositivos reconocidos a los beneficiarios continúan a partir de la vigencia de la Ley 20.628, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105 de la misma.

En consecuencia, se deberá seguir considerando a los beneficiarios aludidos no residentes en el país, en las mismas condiciones anteriores, adecuando, al efecto, los artículos 22, 23 y 26 de la Ley 20.628.

e.20/2 Nº 1.767 v.20/2/76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1973" de u$s. 78,48 Nº 305.724 y de u$s 156,56 Nos. 251.697, 253.147 y 253.949.

$ 2.850.— e.6/2 Nº 66.846 v.27/2/76
e.3/3 Nº 66.846 v.8/3/76



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 45.888|889 y 196.957|958; con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de enero de 1976.

$ 3.000.— e.5|2 Nº 66.723 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.723 v.5|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie": $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.526; 2.380.858 y 2.408.722; $ 10.000.—; 3.220.764.769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976. —

$ 3.000.— e.3|2 Nº 66.633 v. 27|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e.30|1 Nº 66.547 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.547 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.547 v.3|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683; 2.078.513; 2.210.035 y 2.210.037 y de v$n 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento. 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 2ª Serie" de u$s 127,92 Nros. 252.574|575 y 252.662|664.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento, 2º Jefe del Departamento de Tesorería.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 66.653 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.653 v. 3|3|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor CARLOS UBALDO CORONEL, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo. Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.639 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor JULIO OSCAR CARDINALE, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle Nº 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.640 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor JOSE LUIS SCOROLLI, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.641 v.20|2|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor OSCAR RAUL CRUGEIRO, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.643 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor RICARDO RAUL RAO, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.642 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor RAINHOLD DEUSCHLE, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.644 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor FRANCISCO GARRIDO alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.645 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor JOSE OSCAR BIGLIERI, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.646 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida señorita PASCUALA NELLY APRAIZ, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, piso 4º Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.647 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido señor HECTOR ISMAEL VASCONCELO, alcanzados por el beneficio establecido por el Art. 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Of. 413. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1976. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe Sección Movimiento de Fondos.

e.18|2 Nº 1.648 v.20|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires:

ACOSTA, Juan Nicolás.
ARAUJO, Juan Carlos.
AYALA, Juan Carlos.
CUADRA, Jorge Raúl.
JUAREZ, Pedro Antonio.
LA PAZ, Helce Epifanio.
LATORRE, Saverio.
SIMONUTTI, Leonardo Domingo.
LUNA de V. ERENER, Leonor.
MONZON, Hermenegildo.
PAJON, Nicasio.
PELUSO, Francisco.
SANTANOCITO, José.
SCARAFIA, Angel.
TARQUINI, José Miguel.
DIAZ, Ermitaño.

e.18|2 Nº 1.649 v.4|3|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.022

Llámase a Licitación Pública Nº 25: "Camión Diesel 0 Km. carga útil 6.000 kg.".

Apertura: Marzo 9 de 1976. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.20|2 Nº 1.735 v.4|3|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal, T.E. 46-9841 Int. 487
Licitación Pública Nº 596

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.20|2 Nº 1.776 v.23|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 42|76

Fíjase el día 26 de febrero de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 42|76 "para la adquisición de casquetes tipo boina para agentes femeninos, con destino a la División Almacenes".

e.20|2 Nº 1.736 v.23|2|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 43|76

Fíjase el día 26 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43|76 "para la adquisición de guantes grises para agentes femeninos, con destino a la División Almacenes".

e.20|2 Nº 1.737 v.23|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 4128|75 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 27|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Un motor Diesel para camión Ford F. 600, modelo 1969, con destino a División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.20|2 Nº 1.777 v.23|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 13|76

Apertura: 9 de marzo de 1976.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Regimiento 1 de Infantería "Patricios", Capital Federal.
Objeto: Ejecución de trabajos varios.
Precio del legajo: $ 300,—.
Presupuesto oficial: $ 972.552,90.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.20|2 Nº 1.738 v.26|2|76

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 14|76

Apertura: 9 de marzo de 1976.
Hora: 9.15. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: (Edificio Nº 3) del Liceo Militar General Paz, Córdoba.
Objeto: Ejecución trabajos de albañilería, afines, obras sanitarias, calefacción y pintura.
Precio del legajo: $ 500,—.
Presupuesto oficial: $ 1.085.460,—.
Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente en el Comando de Ingenieros y en el Juzgado Federal en Córdoba.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal. Y en el Juzgado Federal, en Córdoba.

e.20|2 Nº 1.739 v.26|2|76

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 16|76

Apertura: 26 de febrero de 1976.
Hora: 9.45. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Batallón de Arsenales 181, en Pigüé (Provincia de Buenos Aires).
Objeto: Provisión de un transformador de 100 kw.
Precio del legajo: $ 50,—.
Presupuesto oficial: 420.000,—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.20|2 Nº 1.740 v.23|2|76

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 17|76

Apertura: 26 de febrero de 1976.
Hora: 10. Lugar: Azopardo 250 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Regimiento 11 de Infantería de Montaña, en Tupungato (Pcia. de Mendoza).
Objeto: Provisión de un transformador de 100 kw.
Precio del legajo: $ 50,00.
Presupuesto oficial: $ 600.000,—.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: en el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.20|2 Nº 1.741 v.23|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.512|75

Llámase a licitación pública Nº 11.597, para la adquisición de ficheros y armarios metálicos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 4 de marzo de 1976 a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.20|2 Nº 1.742 v.23|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.829|75

Llámase a licitación pública Nº 11.684, para la adquisición de cubiertas y cámaras, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 4 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.20|2 Nº 1.743 v.23|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Material Offset para sectores Impresiones Mecánicas, Fotomecánicas e Imprenta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del Pliego: $ 20.
e.20|2 Nº 1.744 v.23|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 Gavetas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de marzo de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del Pliego: $ 10.
e.20|2 Nº 1.745 v.23|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 20|976

Apertura: 3-marzo-1976; a las 16,15: "Adquisición de artículos de Artes Gráficas".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Licitaciones, 6to. Piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17,30.
e.20|2 Nº 1.746 v.23|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.206|76

Llámase a Licitación Pública Nº 575, por la siguiente contratación: Por la Provisión de lámparas de diferentes características.

Apertura: 3|III|76 a la 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs.

Pliego sin cargo.
e.20|2 Nº 1.768 v.23|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.448|76

Llámase a Licitación Pública Nº 576, por la siguiente contratación: Por la locación de cinco máquinas contadoras de billetes de banco.

Apertura: 3|III|76 a las 14,15 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs.

Pliego sin cargo.
e.20|2 Nº 1.769 v.23|2|76

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 577, por la siguiente contratación: Por la provisión de quince toneladas de tricloroetileno puro, neutro a granel.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 hs.

Pliego sin cargo.
e.20|2 Nº 1.770 v.23|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14|76
Expte.: Nº 3890|75

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1976, a las 14 horas, para la obra: "Tinglados cocheras y oficina control" en Playa Jardín, de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922| 974, Capital.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922, 2º Piso, Oficina 208, Capital, al precio de $ 150 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 7.724,25.
e.20|2 Nº 1.747 v.26|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, para la adquisición de tubos de aceros rectificados y maquinados.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.
e.20|2 Nº 1.748 v.4|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76, para el alquiler de un vehículo automotor con capacidad de 35 a 40 personas, conforme al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Gerencia precitada el día 27 de febrero de 1976, a las 17 horas.
e.20|2 Nº 1.778 v.23|2|76

JUNTA NACIONAL DE CARNES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Expediente Nº 398|76

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 26 de febrero de 1976, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de diverso mobiliario de oficina.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 12 a 18 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.
e.20|2 Nº 1.771 v.23|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.656-C, hasta el día 27 de febrero de 1976, a las 13,30 horas. — Aserrado de tres (3) bloques de mármol de Carrara.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 40.
e.20|2 Nº 1.749 v.23|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1078-0, hasta el día 15 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalación completa de relojes eléctricos en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en la calle Pichincha y 15 de Noviembre de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 950.000. — Importe de la garantía: $ 9.500. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: seis (6) meses. — Precio documentación: $ 80. — Pago de la misma: Departamento Administración del S. N. A., piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.20|2 Nº 1.750 v.26|2|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 114-0, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 25 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la construcción de las obras de margen, en el Puerto San Martín, Embarcadero Chacabuco, provincia de Santa Fe.

Importe del presupuesto oficial: pesos 41.015.515.

Garantía de propuesta: $ 410.155,15.

Adquisición de pliegos y consultas: En el Departamento Logística, Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca 734|42, 5º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: $ 1.000.
e.20|2 Nº 1.751 v.15|3|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5343, hasta el día 27 de febrero de 1975, a las 15 horas, para la adquisición de guardapolvos para dama en tela Arciel (c|u. 85).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 50. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 13 a 19 horas.
e.20|2 Nº 1.752 v.23|2|76

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 963, hasta el día 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para limpieza para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego $ 100.—, pago del mismo en: División Contable Administrativa, sita en el mencionado departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 22,50 para gastos de franqueo.
e. 20|2 Nº 1.772 v. 23|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|20|76

Transporte de personal de turno en subadministración Catriel.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul Mendoza y Comodoro Rivadavia, y Sub-Administración Catriel.

Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.779 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|23|76

Trasporte de cargas líquidas desde la planta de Gas del Estado Centenario hasta Destilería Plaza Huincul.

Fecha de apertura: 8 de marzo de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.780 v. 8|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|26|76

Transporte de petróleo desde yacimiento Río Neuquén a Batería RNQ. 1 y Pozo NQ. SN. x 2 a planta industrial Centenario.

Fecha de apertura: 10 de marzo de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos. — ($ 200.—).
e. 20|2 Nº 1.781 v. 8|3|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.488: Adquisición conductores de cobre c|doble aislación de PVC.

Apertura: 16|3|76. 10 hs.

Licitación Pública Nº 9.489: Adquisición gas licuado (butano).

Apertura: 10|3|76. 11.30 hs.

Retirar documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 20|2 Nº 1.759 v. 4|3|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.469: Ampliación red gas natural en ciudad de Libertador Gral. San Martín, Pvcia. de Jujuy.

Apertura: 23|3|76. 8.30 hs.

Valor: $ 1.000.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 20|2 Nº 1.760 v. 4|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 11.

Adquisición de papel heliográfico.

Pliego: $ 250.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.753 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 58-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 11.30.

Adquisición de candados.

Pliego: $ 500.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.754 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PLAN TRIENAL
Licitación Pública Nº 64-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 10.30.

Adquisición de escaleras de madera y fibra de vidrio.

Pliego: $ 1.100.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.755 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60-P|76

Apertura: 20|3|76. Hora: 8.30.

Adquisición de regulador, electrodo y tambor.

Pliego: $ 250.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.756 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 65-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 9.30.

Adquisición tapones para conductos.

Pliego: $ 900.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 20|2 Nº 1.757 v. 8|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Mundial 78
Licitación Pública Nº 71-P|76

Apertura: 19|4|76. Hora: 9.—.

Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructuras del sistema de comunicaciones por radio-enlace Posadas-Puerto Iguazú.

Presupuesto oficial: $ 186.985.000.—.

Pliego: $ 5.000.—.

Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs. Los pliegos también podrán retirarse en: Colón 151, Posadas, Misiones.
e. 20|1 Nº 1.758 v. 8|3|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 6|76
Expediente Nº 20089|75

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 20|2|76 para resolver la adquisición de: cajas de tizas de colores y libros de actas, con destino a: División Suministros (Sección Almacenes) del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 10 de marzo de 1976, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 20|2 Nº 1.761 v. 4|3|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7546

Llámase a Licitación Pública Nº 014|76, con apertura el día 27 de febrero de 1976 a las 10.30 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras con destino al parque automotor de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones, con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones, sito en enlace rutas 8 y 36 km 603, Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad de Río Cuarto en Buenos Aires, sita en calle Callao 332, 1er piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 20|2 Nº 1.762 v. 23|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 24-76-2233

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1976 a las 10 hs. en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de contratar los trabajos para la obra tabicamiento facultad de arquitectura, completamiento.

Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Diagonal s|n, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 15 hs. de lunes a viernes.

Presupuesto oficial: $ 1.442.239.—.

Precio del Legajo: $ 300.—.
e. 20|2 Nº 1.7[illegible] v. 26|2|76

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Apertura: 11 de marzo de 1976.
Hora: 14.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable en el horario de 13 a 19 horas.
e. 20|2 Nº 1.783 v. 4|3|76

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Apertura: 26 de febrero de 1976.
Hora: 14.
Adquisición de formularios y tarjetas para máquinas IBM
Retiro de pliegos, consultas e informes. Departamento Compras y Contrataciones. Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable en el horario de 13 a 19 horas.
e. 20|2 Nº 1.784 v. 23|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.036|75-Cde. 156

Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para el día 11 del mes de marzo de 1976, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de chapas de cartón asfálticas.
e. 20|2 Nº 1.763 v. 4|3|76

DELEGACION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76 para el día 27 de febrero de 1976 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de guardapolvos para personal femenino, con destino a Suministros de la Delegación de Administración, sito en Avda. de Mayo 869, 6º piso, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Defensa Nº 120, 1º piso, oficina 1039, Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura.
e. 20|2 Nº 1.764 v. 23|2|76

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Contratación Directa Nº 42|76, para el día 24 del mes de marzo de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 8.000 litros de Mercaptation desodorizado para el Servicio de Chagas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, Oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 20|2 Nº 1.766 v. 23|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Capital Federal
Expediente Nº 2030-2035000104|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Camisas, trajes y zapatos para choferes.
e. 20|2 Nº 1.773 v. 23|2|76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 51.802|76

Llámase a Licitación Pública Nº 64|76, para el día 16 de marzo de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ganado en pie, con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Angel T. de Alvear", Luján, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jauregui, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "ML y MC. Inchausti", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.
e. 20|2 Nº 1.765 v. 4|3|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el 26 de febrero próximo, a las 14 horas, para la adquisición de formularios varios para stock. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e. 20|2 Nº 1.774 v. 23|2|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 26 de febrero próximo a las 15 horas, para la adquisición de balanzas e instrumental de laboratorio para Gerencia Pignoraticia. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso. Sin cargo. De lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e. 20|2 Nº 1.775 v. 23|2|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 16 de Marzo de 1976

Nº 21, Expediente Nº 60.054: "3.000 toneladas de azufre en piedra a granel".
Hora: 9 (nueve).
Nº 22, Expediente Nº 60.055: "6.000 kgs. floculante para sedimentación de pulpa de mineral".
Hora: 9.30 (nueve y treinta).
Nº 23, Expediente Nº 60.080: "Guardapolvos".
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas, sin cargo. — Area Economía.
e. 19|2 Nº 1.664 v. 3|3|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte. Nº 60.051

Llámase a Licitación Pública Nº 20, "Hidróxido Sodio (Soda Cáustica) 15.000 Kilogramos.
Apertura: Marzo 12 de 1976. — Hora: 11 (Once).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas. — Sin Cargo. — Area Economía.
e. 18|2 Nº 1.597 v. 27|2|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital Federal, T.E. 46-9841 - Int. 462
Licitación Pública Nº 595

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1976, a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión e instalación de elementos necesarios para la adaptación al uso de Fuel Oil, como combustible de dos calderas, actualmente alimentadas con gas oil.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.
e. 19|2 Nº 1.722 v. 20|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 41

Fíjase el día 25 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41 "para la adquisición de soldadura autógena, eléctrica, juego de mechas, juego de llaves, etc., con destino al Parque Automotor de esta Policía Federal".
e. 19|2 Nº 1.665 v. 20|2|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 40|76

Fíjase el día 25 de febrero de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 40 "para la adquisición de tubos de acero y válvulas reguladoras de presión, con destino al Departamento de Explosivos de esta Policía Federal".
e. 19|2 Nº 1.666 v. 20|2|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 33|76
Régimen Ley 13.064 (Obras Públicas)

Fíjase el día 5 de marzo de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número "33|76". Para la remodelación y ampliación de las instalaciones del edificio de Azcuénaga 650, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.
Garantía de Oferta: $ 10.000.
e. 18|2 Nº 1.593 v. 24|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 43|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27|2|76, a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de almacén para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre abril-junio de 1976.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo.
e. 19|2 Nº 1.667 v. 20|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
(C.E. A-15|76 - U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 5|3|76 a las 9.30 horas en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres secos" destinado al personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.
Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.
e. 13|2 Nº 1.449 v. 24|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente D. 580|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para el día 10|3|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Hacienda bovina en pie, 2º trimestre de 1976, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.
e. 17|2 Nº 1.549 v. 26|2|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 44|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27|2|76, a las 9 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de verduras y hortalizas para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre abril-junio de 1976.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo.
e. 19|2 Nº 1.668 v. 20|2|76

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 45|76 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27|2|76, a las 10 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna por cortes y carne de capón para el racionamiento a suministrarse durante el trimestre abril-junio de 1976.
Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas. — Jefe Administrativo.
e. 19|2 Nº 1.669 v. 20|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
(C.E. A-16|76 - U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 5|3|76 a las 10 horas en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6) 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "pescado, carnes y derivados" destinado al personal e internos de la Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.
Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.
e. 13|2 Nº 1.450 v. 24|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD (U. 6)
Rawson - Chubut
(C.E. A-14|76 - U. 6)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 5|3|76 a las 9 horas, en la División Administrativa del Instituto de Seguridad (U. 6), 9 de Julio s|nº, Rawson, Chubut, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "hortalizas, quesos y derivados" destinados al personal e internos de esta Unidad seis, durante el trimestre abril, mayo y junio de 1976.
Informes y pliegos: Dirigirse al Instituto de Seguridad (U. 6), Rawson, Chubut, durante los días laborables. — El Jefe Administrativo.
e. 13|2 Nº 1.451 v. 24|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION CONTRATACIONES
Departamento Suministros
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pvcia. de Buenos Aires
T. E. 761-0131|0331 - Int. 161
Licitación Pública Nº 4|76

Medallas de oro de 18 K., con un peso de 15 gramos cada una.
Apertura: día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del: Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros. Villa Martelli, 16 de febrero de 1976.
e. 19|2 Nº 1.723 v. 20|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|72

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76 para el día 8 de abril de 1976 a las 10 horas, por la provisión de: Utiles de oficina y artículos de limpieza.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del Pliego: $ 50.
El Director General.
e. 19|2 Nº 1.670 v. 3|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy
Tel. 8061 - Int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 30 de marzo de 1976, a horas 11 por: La construcción "Camino Centro Mina Puesto Viejo" (Tramo: Túnel - Planta de Trituración).

Valor del Pliego: $ 600 (Seiscientos Pesos).
Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|2 Nº 1.724 v.3|3|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091, Int. 178|172
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 16 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "12.000 kgs. de Pentaeritritol".
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50. — El Director General.
e.12|2 Nº 1.419 v.23|2|76

DIRECCION PRODUCCION
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T. E. 772-8091 - Interno 178
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública 7|76 por coronas y escariadores para el día 15 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50,—. — El Director General.
e.18|2 Nº 1.655 v.27|2|76

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GRAL. MANUEL N. SAVIO, JUJUY
Tel. 8061, int. 617
Llámase a Licitación Pública Nº 135|75 para el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas, por: Mil trescientas toneladas de brea de alquitrán de hulla, tipo Ragor o similar.
Valor del pliego: $ 250,00 (Doscientos cincuenta pesos).
Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.11|2 Nº 1.301 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, para el día 12 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de caño de acero, válvulas de bronce, codos, uniones bujes, chapa lisa negra.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.
Valor del pliego: $ 50. — El Director General.
e.16|2 Nº 1.532 v.25|2|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15|76
Buenos Aires, 9 de febrero de 1976.
Apertura: 12 de marzo de 1976.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA Ingenieros de Depósito 601, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires.).
Objeto: Provisión de elementos contra incendio.
Precio del legajo: $ 50,00.
Presupuesto oficial: $ 6.191.500,00.
Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.
Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.
e.12|2 Nº 1.420 v.5|3|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-1077 c.v|76
Llámase a Contratación Directa número 69|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1976 a las 9 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de 470 m2. de pavimento. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.
e.11|2 Nº 1.357 v.24|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.262|75
Llámase a Licitación Pública Nº 11.769 para la adquisición de Células SNR, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 9 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e.17|2 Nº 1.552 v.26|2|76

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la Provisión de Formularios Continuos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del Pliego: $ 100.
e.19|2 Nº 1.671 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la Adquisición de tuercas, tornillos y bulones.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del Pliego: $ 30.
e.19|2 Nº 1.672 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la Impresión de la Revista Interna del Banco.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1976 a las 16,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.
Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.
Valor del Pliego: $ 40.
e.19|2 Nº 1.673 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de Instalaciones fijas, en la filial Alto Río Senguer (Chubut).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.
Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del Pliego: $ 40.
e.19|2 Nº 1.674 v.25|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas y puertas de seguridad, en la filial Avenida Alvear (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia. Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 60.
e.16|2 Nº 1.494 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de rejas, puertas y trabajos de herrería, en la filial Monserrat (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 80.
e.16|2 Nº 1.496 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura, en la filial Santo Tomé (Corrientes). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.
e.2|2 Nº 953 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas, en la filial Carlos Calvo (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 60.
e.16|2 Nº 1.495 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas, en la filial Saladillo (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 40.
e.17|2 Nº 1.554 v.23|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de instalaciones fijas, en la filial Lomas de Zamora (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 40.
e.17|2 Nº 1.555 v.23|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 13-976
Apertura: 18 de marzo de 1976, a las 16 horas.
"Alquiler de un inmueble dentro de la zona céntrica de la ciudad de Rosario (Pvcia. de Santa Fe), con una superficie cubierta utilizable mínima de 1.400 m2., que se halle en condiciones legales que permitan su ocupación inmediata".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal y en la sucursal Rosario, Entre Ríos 738|42, de esa ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17,30 horas.
e. 17|2 Nº 1.558 v. 26|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04-976
Apertura: 5 de abril de 1976, a las 16.
"Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de los elementos que constituyen las instalaciones de refrigeración por aire acondicionado, en la filial de esta Caja, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de la ciudad de Río Gallegos".
Valor del Pliego: $ 500.
Garantía de la oferta: $ 18.000.
Presupuesto oficial: $ 1.800.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o en Sucursal Río Gallegos, Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de dicha ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.
e.3|2 Nº 1.027 v.23|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 11|976. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 12 horas.
Servicio de limpieza, durante el año 1976 del Edificio de la Sucursal Posadas de esta caja, ubicado en la calle Félix de Azara Nº 389, de esa Ciudad.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Sucursal Posadas, Félix de Azara 389, de esa ciudad, de 6,30 a 12 horas.
e.19|2 Nº 1.676 v.20|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 27|976. — Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 16,10 horas.
Enajenación de papeles y fichas durante el trimestre abril|junio 1976.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.
e.19|2 Nº 1.677 v.20|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la locación de una máquina fotocopiadora por un período de tres meses, hasta el 31 de mayo de 1976, para la Región Mendoza, con los materiales correspondientes para el funcionamiento. — La máquina deberá ser automática, operar con papel común (blanco, color o membretado), copiado con doble faz, tamaño oficio y carta, efectuar 500 copias de una sola selección.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la sede de la mencionada Región.
Para retirar pliegos de condiciones, solicitar informes y presentar propuestas, dirigirse a Región Mendoza, Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza.
e.19|2 Nº 1.675 v.20|2|76

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por ocho días llámase a Licitación Pública Nº 587|76, para la adquisición de: generador electrónico de alta frecuencia.
Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz entre Albarellos y Constituyente, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuesta, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.
e.18|2 Nº 1.609 v.27|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|76
Expediente Nº 32.036|75
Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero, a las 14 horas, para la obra: "Trabajos de conservación torretas y crestones ornamentales" Edificio Paseo Colón 974, Capital Federal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Area Arquitectura, Paseo Colón 922, 2º piso, Oficina 208, Capital, al precio de $ 100 cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 12.140. — El Director General.
e.18|2 Nº 1.604 v.24|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|976. — Adquisición de diversos materiales destinados a la reparación del sistema de conducción de combustibles de las secadoras de cereales de la Unidad I.
Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125. — Sin cargo.
e.19|2 Nº 1.679 v.20|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, por la adquisición de tres cocinas de cuatro quemadores y horno.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique I, Lado Este, Puerto Madero Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico del año 1974, juntamente con una fotocopia simple de los mencionados documentos.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 25 de febrero de 1976, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e19|2 Nº 1.680 v.20|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para contratar los trabajos de: "Proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha y desmontaje de un sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe" de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respecti-

vo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º Piso.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día quince (15) de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 100.

Rosario, 11 de febrero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.

e.11|2 Nº 1.310 v.13|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 15|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Terminación de la pintura en las Unidades III y VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

Precio de los Pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 5 de marzo de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Dos Millones Setecientos Mil Pesos ($ 2.700.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|2 Nº 1.311 v.24|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 3 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de esmalte sintético, pintura látex, brocha, pincel, cola, cemento, clavos, etc.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

e. 17|2 Nº 1.560 v. 23|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 5 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de algodón hidrófilo y drogas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, donde se llevará a cabo la apertura.

e.19|2 Nº 1.678 v.25|2|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 31|1976
Expediente Nº 76-DE-1976

Llámase a licitación pública para el servicio mecánico permanente y completo de una caldera marca "Gonella" por el período 1º|3|76 al 31|12|76.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. — Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e.19|2 Nº 1.681 v.20|2|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 032|75
Segundo llamado
Tr.: 20.428|75

Llámase a Licitación Pública Nº 032|75, 2º llamado, para el día 8 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de servicios médicos asistenciales de internación por el término de un (1) año, con renovación automática: disponibilidad permanente de 30 camas en habitaciones de 2 camas con baño privado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Div. Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garage, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e.16|2 Nº 1.607 v.20|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 8.749 -MC- hasta el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas de obra.

Presupuesto oficial pesos 300.000.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Distrito Sur S.N.A. Vicente López 45, Bahía Blanca.

Depósito de Garantía de oferta 1 o|o.

Pliegos sin cargo.

e.16|2 Nº 1.608 v.20|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2569-C, hasta el día 27 de febrero de 1976 a las 13 horas, para la provisión de repuestos para automotores por un costo aproximado de $ 155.500.

Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.

Valor del pliego: $ 20.

e.19|2 Nº 1.682 v.20|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5156 DBA, hasta el 8 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de Medida" la construcción de caminos internos y playa de estacionamiento para automotores en el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes" de Gral. Rodríguez Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 750.000. — Importe de la garantía $ 7.500. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, como así también en la Conducción Open Door Buenos Aires. — Plazo de ejecución (4) meses. — Precio de la documentación $ 50. — Pago de la misma en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal.

e.19|2 Nº 1.683 v.25|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1077-0, hasta el día 17 de marzo de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la provisión e instalación de un equipo de emisión y amplificación de sonido en el edificio de la Cárcel de Encausados, sito en las calles Pichincha y 15 de Noviembre, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.800.000. — Importe de la garantía: $ 38.000. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13º, Capital Federal. — Plazo de ejecución diez (10) meses. — Precio documentación: $ 300. — Pago de la misma: Departamento Administración, piso 16º de 13 a 18 horas.

e.13|2 Nº 1.464 v.8|3|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6445, para adjudicar la provisión "Formularios continuos, tarjetas, etiquetas, etcétera". — $ 5.280.000. — Precio del pliego: $ 60.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.314 v.20|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 994-L-1976

Licitación Pública Nº 6453, para adjudicar la provisión de repuestos para cargadora Yale Trojan. — $ 1.700.000. — Precio del pliego: $ 40.

Presentación de propuestas: 10 de marzo de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|2 Nº 1.610 v.27|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 42|76 del 1º Distrito, para contratar la provisión, carga, transporte y descarga de 1.150 toneladas de mezcla Bituminosa tipo concreto asfáltico, incluido colocación con terminadora y riego de liga, en el camino de acceso a la Escuela de Policía Juan Vucetich, desde el camino General Belgrano (Ruta Nº 1) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 1.827.123,00.

Depósito de garantía $ 18.271,23.

Precio del pliego: $ 140,00.

Presentación propuestas: 4 de marzo de 1976 a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones del 1º Distrito, sito en la Avenida General Paz 12190, Capital Federal; los interesados para su consulta en la oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y los pliegos se encuentran a disposición de para su adquisición en la oficina de Contaduría de 12,30 a 16,30 horas.

e.13|2 Nº 1.467 v.26|2|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Licitación Pública Nº 2
Expediente 33|976

Referencia: Adquisición de cien delantales para dama, color celeste en poliester o similar acrocel derechos. c|3 bolsillos.

Apertura: Día 4 de marzo de 1976, a las 16 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital.

Pliegos: Sin cargo a retirar en días hábiles en horario de 13 a 18 horas. — Muestras a consultar en el mismo lugar y horario indicado.

e.19|2 Nº 1.725 v.20|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|2|76

Construcción de bases de hormigón armado para aparatos de bombeo en Yacimientos Río Neuquén.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 12|2 Nº 1.385 v. 25|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 175|76. — Tubos de acero inoxidable.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 189|76. — Butoxido de Piperonilo.
Apertura: 16|3|76
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 193|76. — Elementos para armadura de surgencia.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 194|76. — Repuestos para tractor International BTD-20, Serie 231.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 195|76. — Cañerías de conducción.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 196|76. — Repuestos para grúa PyH, Modelos 435 TC y 105 BTC.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 197|76. — Mangueras.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 198|76. — Vestuario para personal de sanidad.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 199|76. — Repuestos para camiones International.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 200|76. — Pabellón modular tipo Motel sinatines.
Apertura: 31|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 201|76. — Máquinas y herramientas.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 205|76. — Cojinetes varios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 0.

Licitación Pública 20, Nº 206|76. — Mazos completos para intercambiadores de carga combinada.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 207|76. — Provisión, llenado y embalado de envases conteniendo gas butano para encendedores.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 212|76. — Máquina cargador frontal.
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 213|76. — Interruptor y motores eléctricos.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 214|76. — Construcción y provisión de mazos para intercambiadores de calor.
Apertura: 25|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 215|76. — Construcción de viviendas en Dorrego, Laprida y Las Flores, (Pvcia. de Buenos Aires).
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20, Nº 216|76. — Juntas y empaquetaduras.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 219|76. — Elementos contra incendio.
Apertura: 17|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 226|76. — Elementos de limpieza.
Apertura: 18|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 230|76. — Una locomotora.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 231|76. — Camión tanque contra incendio.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 232|76. — Cabezas elevadoras para portamechas y accesorios para barras de sondeo.
Apertura: 23|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 234|76. — Chapas de acero, perfiles, aceros especiales y plaquitas de metal duro.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 235|76. — Camión autobomba y equipos contra incendio.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 237|76. — Calentadores de petróleo.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 240|76. — Cable de cobre desnudo.
Apertura: 24|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 243|76. — Automóviles tipo sedán (4 puertas).
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina 5, Capital Federal de 7.30 a 12 horas.

e.17|2 Nº 1.583 v.3|3|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|304|75

Reparación de motores Bedford 300 y 350.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.9|2 Nº 1.227 v.20|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIVISIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública C. 16 Nº 1|76 "T"

Construcción instalaciones para recepción, almacenaje y despacho de J.P.1. en Planta Bariloche.

Fecha de apertura: 3 de marzo de 1976, a las 11 horas, simultáneamente en Divisional Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul y Planta Bariloche.

Adquisición pliegos: Divisional Bahía Blanca, Estoma, Nº 127, Bahía Blanca, Yacimiento Plaza Huincul, Oficina de Contrataciones, Plaza Huincul (Neuquén) y Planta Bariloche, San Carlos de Bariloche (Río Negro).

Lugar de apertura: En las citadas dependencias, sala de apertura licitaciones.

Valor de los pliegos: $ 50 (Cincuenta pesos).

e.13|2 Nº 1.472 v.26|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 99|76. — Aditivos para aceite Supermóvil HD.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 100|76. — Aditivos para aceites de transmisiones automáticas.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 101|76. — Aditivos para aceites preventivos.

Licitación Pública Internacional 14, Nº 116|76. — Contratar perforación y terminación pozos en zonas de difícil acceso.
Apertura: 26|4|76.
Valor: $ 4.000.

Licitación Pública 20, Nº 126|76. — Pintura y afines.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 127|76. — Gas freón.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 128|76. — Cilindros para gas propano.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 129|76. — Copas de poliuretano.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 133|76, Material aislante térmico.
Apertura. 10|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 140|76. — Repuestos para equipos de perforación.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 141|76. — Soda cáustica en escamas.
Apertura: ..|..|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 142|76. — Repuestos para convertidores de torsión.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 143|76. — Repuestos para convertidores de torsión Allison.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 144|76. — Gasa hidrófila.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 145|76. — Medidores de caudal registradores varios y repuestos.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 146|76. — Pescadores y repuestos.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 147|76. — Repuestos para equipo Rotary de perforación profunda EMSCO A 1500.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 148|76. — Equipos electro y motobombas centrífugas.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 149|76. — Repuesto para bomba alternativa marca Igarreta tipo 5" x 10" MDO R-616.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 150|76. — Fluido de perforación.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 151|76. — Equipo separador de limo.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 152|76. — Zaranda vibratoria.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 153|76. — Repuestos para convertidores de torsión National.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 154|76. — Válvulas esclusas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 157|76. — Furgón y carroza fúnebre.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 158|76. — Aparejo de izaje, excavadora hidráulica.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 159|76. — Papelería y tela para encuadernación para imprenta.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 160|76. — Casillas rodantes destinadas a depósito de materiales.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 161|76. — Carpas y bolsas de dormir.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 05 Nº 162|76. — Productos químicos para tratamiento de aguas de calderas y evaporadores.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 165|76. — Camiones, tractores, semirremolques y furgones.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 166|76. — Ropa de abrigo e impermeable.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 168|76. — Placas tubulares.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 169|76. — Repuestos para horno Planta Dodecilbenceno.
Apertura: 22|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 25, Nº 170|76. — Caños para instalaciones eléctricas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 30, Nº 171|76. — Actuadores de válvulas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 00, Nº 174|76. — Impresión "Memoria reducida y balance general año 1974".
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 176|76. — Elementos para equipos de perfilaje.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 177|76. — Obturantes.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 178|76. — Interruptor, llaves de casilla transformadores, celda y accesorios.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 179|76. — Herramientas de perforación y repuestos.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 180|76. — Bombas centrífugas sumergibles.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 181|76. — Aparejos y accesorios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 182|76. — Filtros tipo "Y" para recuperación secundaria y repuestos.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 183|75. — Máquina herramientas.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 184|76. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 185|76. — Bombas de profundidad y niple de anclaje.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 15, Nº 186|76. — Calzado para el personal.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 20, Nº 190|76. — Cloruro de sodio comercial.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.
Licitación Pública 40, Nº 666|76. — Importación de petróleos crudos especiales.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.
e.10|2 Nº 1.287 v.23|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
O.P. Nº 286|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1808. Para contratar la construcción de edificios y viviendas en estaciones Zárate Nueva (Pvcia. Buenos Aires); Brazo Largo y Paranacito (Pvcia. Entre Ríos) Línea General Urquiza. — Apertura: 9|3|76, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 3.000.
Retiro de pliego: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e.9|2 Nº 1.202 v.20|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 85|76: Placa de metal duro para herramientas de corte.
Apertura: 3|3|76. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 40,—.
Licitación Pública Nº 101|76: Portafusibles sobre base aislante para cartuchos con contacto cilíndrico y a cuchilla.
Apertura: 4|3|76. Hora: 8.
Valor del pliego: $ 40,—.
Licitación Pública Nº 103|76: Libros y fórmulas impresas.
Apertura: 3|3|76. Hora: 9.
Valor del pliego: $ 40,—.
Licitación Pública Nº 141|76: Composición anticorrosiva para agua de enfriamiento de locomotoras D.E.
Apertura: 25|2|76. Hora: 12.
Valor del pliego: $ 150,—.
Informes y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento (División Compras) - Alianza - Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
e.18|2 Nº 1.612 v. 20|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública Expediente Nº 8906|76, para licitar los trabajos de construcción de una platea de hormigón armado de 12,30 x 45,30 mts. para lavado de vagones y jaulas en Playa Talleres Laguna Paiva en la Pvcia. de Santa Fe. — Apertura de propuestas 10|3|1976, 13 horas. Precio del pliego $ 300. Consulta y venta de pliegos en la Gerencia, Oficinas Nº 431 y 35 respectivamente, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 . 12 horas. Hasta el 27|2|1976 y de 13 a 17 horas a partir del 3|3|1976, y en la Jefatura de Zona Vía y Obras Santa Fe, Ubicada en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de oficina. — La Gerencia.
e.19|2 Nº 1.726 v.23|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Exptes: E.C. 59|75, Ax.1, repuestos para locomotoras a vapor. Apertura de propuestas 8|3|76, a la 15,30 horas. Precio del pliego $ 200. — E.C.46|75, Ax.3, impresión de formulario. Apertura de propuestas 8|3|76, a las 16,30 horas. Precio del pliego $ 10. — E.C. 46|75. Ax.27, impresión de formulario. Apertura de propuestas 8|3|76, 17 horas. Precio del pliego $ 30. — E.C. 35|75, Ax10, soldadura aluminotérmica, buceta de magnesita, forro arena de moldeo. Apertura de propuestas 8|3|76, 17,30 horas Precio del pliego $ 1?0. — E.C.43|75, Ax.4, grúa automotora de 10 tn. de capacidad de carga. Apertura de propuestas 9|3,76, 16 horas. Precio del pliego $ 60. — E.C.66|75, Ax.31, recuperación cabeza para biela motriz de coches motores Ganz (80 pz. mínima|120 pz máxima). Apertura de propuestas 9|3|76, 17 horas. Precio del pliego $ 60. — E.C.20|75, Ax. 16, provisión de piedra balasto para capa bateado y levante calibrado. Apertura de propuestas 10|3|76, 15 horas. Precio del pliego $ 850. — E.C. 55|75, Ax.2, voltímetro, calibres, escuadras, escalímetros, lapiceras, micrómetros, plantillas, etcétera. Apertura de propuestas 11|3|76, 13 horas. Precio del pliego $ 50. — E.C. 52|75, Ax.9, motores eléctricos. Apertura de propuestas 11|3|76, 14 horas. Precio del pliego $ 50. — E.C.59|76, repuestos para loc. a vapor. Apertura de propuestas 9|3|76, 15,30 horas Precio del pliego $ 50. — E.C.26|75, bisagras para puerta interior y ventanillas de coches motores. Apertura 11|3|76, 15 horas. Precio del pliego $ 50, consulta y retiro de pliegos en la Gerencia. Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja de Avenida Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas, hasta el 27|2|76 y de 13 a 17 horas, a partir del 3|3|76.
e.19|2 Nº 1.684 v.23|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA

Licitación Pública SA 262: Contratación de la reparación general y su remodelación a coches Bar de nueve (9) coches metálicos Werkspoor del servicio general.
Prórroga: En razón de haberse introducido modificaciones en el Pliego de Condiciones, comunicase que la apertura programada para el día 25|2|76, a las 10 horas, ha sido prorrogada para el día 11|3|76, a las 12,30 horas.
Venta de pliegos: Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital. Lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.613 v. 20|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA ROCA

Licitación Pública G. 6.546: Rodamientos para punta de eje coches Materfer.
Apertura: 27|2|76, 9 horas.
Valor del pliego: $ 100.—.
Venta de pliegos: Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital. Lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 18|2 Nº 1.614 v. 20|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas. Para el día 9 de marzo de 1976 a las 16 horas: Nº 61|75, electrodos; a las 16,15 horas: Nº 135|75, rodamientos; a las 16.30 horas: Nº 14|76, conductores eléctricos; a las 16,45 horas: Nº 15|76, repuestos para reductor Westfalia y a las 17 horas: Nº 17|76, moblaje. — Para el día 12 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 16|76, alambres; a las 16,15 horas: Nº 18|76, válvulas esclusas; a las 16,30 horas: Nº 19|76, filtros para gases de automotores y substancia catalítica; y a las 16,45 horas: Nº 20|76, vagonetas, ventiladores, perforadoras de roca, martillos picadores etcétera. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.
e.13|2 Nº 1.423 v.23|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE
Licitación Pública Nº 1|76

Cambio total de Haz Tubular, proveyendo material, mano de obra, a un intercambiador de calor de A.P. de una Turbina Oerlikon de 15 MW. ubicada en Central Calchines, Santa Fe.
Presupuesto: $ 1.500.000.
Valor del pliego: $ 200,00
Retiro de pliegos: Oficina de Compras, Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
Apertura: 8 de marzo de 1976, a las 11 horas.
e.16|2 Nº 1.536 v.20|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 4|76

Prov. cable aluminio para 15 kV. aislación seca de goma etilén, propilénica o de polietileno reticulado.
Postergación: 29 de marzo de 1976, 10 horas.
e.19|2 Nº 1.728 v.25|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública A.C. número 8|76: Adq. repuestos p|motores General Motors: (equipo de cilindro, filtros, junta de goma, niple, juegos de cojinetes, bujes de pistón, etc.).
Presupuesto: $ 1.378.950.
Apertura: 25 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Licitación Pública A.C. Nº 9|76: Adq. termómetros, escalas hidrométricas, limnígrafos, balanzas de precisión, cronómetros, etc.
Presupuesto: $ 866.921,68.
Apertura: 2 de abril de 1976, a las 10 horas.
Valor de los pliegos: $ 50
Consulta y retiro de pliegos: Depto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital, lugar éste donde se procederá a la apertura de las mismas. Horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 12 horas.
e.16|2 Nº 1.537 v.20|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

Licitación Pública Nº 2|76. — Adquisición de ladrillos super refractarios en varias formas y medidas y cemento aislante refractario.
Presupuesto: $ 5.000.000.
Valor del pliego: $ 20.
Apertura: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Dpto. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, lugar este donde se realizará la apertura de la misma.
e.17|2 Nº 1.582 v.23|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº ?|75

Ejecución del proyecto y supervisión de montaje de dos calderas con sus equipos auxiliares y regulación, comando y control para alimentar dos turbogrupos de 60 MW cada uno, para la Central Termoeléctrica "Río Turbio" (Pvcia. de Santa Cruz).
Postergación: 7 de mayo de 1976, a las 10 horas.
e.16|2 Nº 1.535 v.20|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-10|76

Concurso de Ingenieros Consultores para: La revisión del proyecto y asistencia técnica en obra del sistema de protecciones, telemedición y telecomunicaciones de las subestaciones Futaleufú, Puerto Madryn y Planta de Aluminio de Agua y Energía Eléctrica.
Valor del pliego: $ 1.000,—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego de la documentación, podrán adquirir un segundo ejemplar en $ 500,—.
Apertura: 26 de abril de 1976, hora 10
Consulta y retiro de pliegos: Dto. de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones de esta Empresa, Bmé. Mitre 784, 2º piso of. 202, Capital Federal.
e.19|2 Nº 1.727 v.25|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC-11|76

Construcción de 3 (tres) canchas de tenis, piso: plásticos monolíticos sin juntas de dilatación.
Valor del pliego: $ 50,—.
Apertura: 18 de marzo de 1976, hora 10.
Consulta y retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, of. 203, Capital Federal, de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura.
e.19|2 Nº 1.729 v.25|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.458: Trabajos varios, pavimentación, muros de defensa y complementarios en Pta. Envasado Tierra del Fuego.
Apertura: 12|3|76, 10 horas.
Valor: $ 100,—.
Licitación Pública Nº 9.481: Adq. máquinas cortadoras y chaflanadoras de caños.
Apertura: 8|3|76, 13 horas.
Licitación Pública Nº 9.482: Adq. lijadora vertical neumática.
Apertura: 9|3|76, 11,30 horas.
Valor: $ 100,—.
Adquirir documentación Alsina 1170, 1er. piso, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 18|2 Nº 1.611 v. 27|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.476: Renovación red gas natural en Quilmes (zona 2) Pvcia. Bs. As.
Apertura: 4|3|76: 10 hs.
Valor: $ 1.000.—.
Licitación Pública Nº 9.477: Adquisición guantes de cuero para uso industrial.
Apertura: 30|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|2-Nº 1.516 v.25|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.478: Servicio limpieza general, restaurant, mantenimiento Pta. Comp. Bajo del Gualicho (Pvcia. Chubut).
Apertura: 8|3|76: 10 hs.
Valor: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 9.479: Adquis. material eléctrico (conductores).
Apertura: 8|3|76: 11.30 hs.
Licitación Pública Nº 9.480: Construc. (3) casas prefabricadas en Aguaray (Pvcia. Salta).
Apertura: 18|3|76: 8.30 hs.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110 Capital, de 8 a 13 horas.
e. 16|2 Nº 1.534 v. 25|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.468

Ampliación de la red de gas natural en la Ciudad de San Pedro de Jujuy (Prov. de Jujuy).
Apert.: 16|3|76: 8,30 hs. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.
e. 13|2 Nº 1.469 v. 24|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 54-P|76

Apertura: 11|3|76, 11 horas. — Adquisición formularios continuos.
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Federal, 7,30 a 13,30 horas. —
e. 17|2 Nº 1.562 v. 3|3|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 GT-Arq.|76, hasta el día 23 de marzo de 1976, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de provisión, instalación y servicio de mantenimiento de ascensores y montacargas en el edificio destinado a la concentración de los talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aarón Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto oficial: $ 6.900.000.—.
Importe de garantía: $ [illegible] 000,—.
Valor del pliego: $ 200,—.
Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 18|2 Nº 1.661 v. 11|3|76

ENCOTEL
Licitación Pública Nº 9|76

Llámase a Licitación Pública para adquirir "formularios continuos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 10 de marzo de 1976, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1976. Departamento Administración.
$ 4.000,— e. 18|2 Nº 67.457 v. 27|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 55-P|76

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11.30.
Adq. Porta-numeración, perno elástico de contacto, etc.
Pliego: $ 600.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e. 13|2 Nº 1.474 v. 26|2|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 GT-Arq. 76, hasta el día 19 de marzo de 1976 a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 5.000.000.—
Importe de garantía: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.317 v. 4|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición bases para discos.
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 8.30.
Adquisición de relevador, elástico, etc.
Pliego: $ 100.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.196 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 9.
Adquisición cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.197 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 9.30.
Trabajos limpieza integral vidrios edificios varios.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.201 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 10.
Adquisición armaduras, soportes, elásticos, etc.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7.30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.384 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|76

Apertura: 10|3|76. — Hora: 11.
Adquis. Telas p/limpieza, (hule, batista, algodón, etc.).
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e. 13|2 Nº 1.475 v. 26|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|76

Por la materialización de la infraestructura (estructuras metálicas para sostén de antenas y equipos de energía) asociados al sistema de radioenlace Rosario, Santa Fe.
Apertura: 5|4|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 33.870.980.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—. Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas. Mitre 764, Rosario y Mendoza 2430 piso 1º Santa Fe.
e. 10|2 Nº 1.290 v. 23|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición contador electrónico, analizador de espectros, cámara fotográfica.
Pliego: $ 140.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.200 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 8.30.
Fusibles térmicos, cartuchos fusibles y tapas roscadas para fusibles.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.320 v. 24|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 10.
Adquisición de cordones.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.199 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 9.
Adquisición amplificador distribuidor y patrón de frecuencias.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Avda. Colón 2538, provincia de Buenos Aires.
e. 9|2 Nº 1.198 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 8.30.
Contratación por el término de 5 años de agente cargador en el extranjero de elementos y equipos que ENTel importa.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.195 v. 20|2|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GT-Arq.|76, hasta el día 10 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, sustitución o reposición de la carpintería metálica y herrería en el edificio destinado a la concentración de talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aaron Salmún Feijoo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupesto Oficial: pesos 4.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 40.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.318 v. 4|3|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 9.
Adquisición elásticos, jacks, regletas, etc.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13.30 hs.
e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|76

ENCOTEL
Licitación Pública Nº 8|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir "ovillos de piolín y de hilo sintético". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 18 de febrero de 1976. Departamento Administración.
$ 4.800,— e. 18|2 Nº 67.456 v. 27|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52-P|76

Apertura: 10|3|76. — Hora: 10.30.
Adquis. de Máquinas y Herramientas.
Pliego: $ 160.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed., Horario 7,30 a 13,30 hs.
e. 13|2 Nº 1.473 v. 26|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 7|976

Llámase a licitación pública para adquirir libretas formulario Nº 2003. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de marzo de 1976 a las 16 y abiertas públicamente, en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1976. — Departamento Administración.
$ 4.000.— e. 12|2 Nº 67.071 v. 23|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 10,30.
Adquisición Alambre y Cordón de Acero.
Pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. — Horario 7,30 a 13,30 horas.
e. 16|2 Nº 1.513 v. 27|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 10.30.
Adquisición revelador rellenador placas radiográficas.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.321 v. 24|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos, (interruptor, lámparas, tomacorriente, balasto p|lámpara vapor de mercurio, artefactos p|tubos fluorescentes, cables, arrancador p| tubos fluorescentes, base toma corriente, campanilla, chicharra, cartucho, fusible, ficha toma corriente, llave de embutir y exterior, porta-fusible y porta-lámparas, tubo fluorescente, zócalo de baquelita, mármol p|tablero, etc.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 11|2 Nº 1.358 v. 20|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 11 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la provisión de sogas de fibra poliamídica de distintos diámetros.
Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 18|2 Nº 1.663 v. 27|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 1-PMdP|76, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F" el día 26 de febrero de 1976 a las 10,30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros con Ochenta centímetros cuadrados (m2. 474,80) ubicado en la calle "G" esquina calle "D" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación de planta de fileteado, eviscerado y congelado de pescado fresco, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho Mensual Básico: $a. 15.508,73.
Importe de la Garantía por Formulación de Ofertas: $a. 93.052,38.
Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12.30 a 17,30 horas.
e. 11|2 Nº 1.359 v. 20|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 10 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de un cabrestante de accionamiento eléctrico para operar en el Varadero Oficial de Puerto Mar del Plata. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento Compras, 10º piso, oficina 1004, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e. 17|2 Nº 1.567 v. 26|2|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 21.998|1975

Provisión y montaje de un puente grúa a instalarse en la Sala de Bombas del Establecimiento de Potabilización de la División Santa Fe.
Apertura: 10|3|1976 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en la División Santa Fe, 25 de Mayo 1951, Santa Fe.
e. 16|2 Nº 1.512 v. 27|2|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18458|1974

Construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús.
Apertura: 12|4|1976 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
e. 11|2 Nº 1.319 v. 4|3|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 831|1974

Electrobombas de motor sumergido para líquidos cloacales.
22|3|1976 a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial.
e. 13|2 Nº 1.471 v. 8|3|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Sistema Ajuste Alzado
Expediente Nº 15.119|75
Resolución Nº 189|76

Apertura: Día 11 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de refacción e instalación del

taller para Automotores del CONET, en el local existente en la calle Maza 847, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 3.680.500,—.
Garantía de oferta: $ 36.805,—.
Valor del pliego: $ 160,—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.10|2 Nº 1.283 v.3|3|76

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de 75 bancos tipo "Universitarios".
Fecha de apertura: el día 27|2|76 a las 17 hs.
Informes y retiro de pliego en la Facultad Regional La Plata, 60 y 124, Dto. de Compras, de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
e.18|2 Nº 1.660 v.20|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Se llama a Licitación Pública Nº 3 para la provisión de: Tintura de Metrogan, agua oxigenada, algodón, tela adhesiva, piezas de gasa hidrófila. — Apertura: 27|2|76, 10 horas. Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3º piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.
e.19|2 Nº 1.730 v.23|2|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS
Se llama a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de: Frutas y verduras. — Apertura: 26|2|76, 10 horas. Administración del Instituto de Investigaciones Médicas, Tte. Gral. Donato Alvarez 3000, 3º piso, Capital Federal. — Los pliegos pueden retirarse en la citada Administración de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.
e.19|2 Nº 1.731 v.23|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7.470
Llámase a Licitación Pública Nº 009|76, con apertura para el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas, para la provisión de Drogas y Reactivos Químicos, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Física, Química y Naturales de esta Universidad Nacional.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones, sito en Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (Pcia. de Córdoba), en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, calle Callao Nº 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.
Presupuesto oficial: $ 217.799,00.
e.19|2 Nº 1.685 v.20|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 7.370
Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, con apertura el día 27 de febrero de 1976, a las 11.30 horas, para la provisión de material de vidrio, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. Dpto. de Química y Física, de esta Universidad.
Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento de Contrataciones, sito en Campo Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en Delegación Oficial de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en Buenos Aires, calle Callao 332, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.
e.19|2 Nº 1.686 v.20|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, San Miguel de Tucumán
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 3 de marzo de 1976, de 1976, a las diez (10) horas, para la adquisición de artefactos accesorios sanitarios, por un monto estimado en $ 271.000 (doscientos setenta y un mil pesos). Por listado de materiales y pliego de condiciones dirigirse a la dirección citada, Depto. Administrativo, Sec. Compras, donde se les proveerá sin cargo alguno, y donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, Director de Construcciones Universitarias.
e.19|2 Nº 1.687 v.20|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, San Miguel de Tucumán
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el 27|2|76, a las 10 horas, para la adquisición de "Aridos", por un monto estimado en $ 275.000 (doscientos setenta y cinco mil). Por listado de materiales y pliego de condiciones, dirigirse a la dirección citada, Departamento Administrativo, Sección Compras, donde se les proveerá sin cargo, y donde tendrá lugar la apertura de las ofertas. — Fdo. Ing. Félix Monroy, Director de Construcciones Universitarias.
e.19|2 Nº 1.688 v.20|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20066|75-Cde. 150
Llámase a Licitación Pública Nº 26|76 para el día 8 del mes de marzo de 1976, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Compras, Defensa 120, 1º Piso, Oficina 1.088, Capital Federal, debiendo dirigirse para plegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de alimentos en general.
Buenos Aires, febrero 17 de 1976. — El Director General de Administración.
e.17|2 Nº 1.566 v.26|2|76

DELEGACION ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.738|75
Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 9 de marzo de 1976, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de lanilla industrial, coti, satiné, hilo colchonero y bobinas de hilo, con destino a los Talleres de Producción, sito en Hipólito Yrigoyen 2850, Capital Federal.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Compras, Defensa 120, 1er. piso, oficina 1.039 Capital Federal, donde tendrá lugar la apertura.
e.18|2 Nº 1.588 v.27|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.895|76
Llámase a Licitación Pública Nº 48|76 H, para la adquisición de lámparas, con destino al Hipódromo de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1976, a las 17,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.19|2 Nº 1.689 v.20|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.730|76
Llámase a Licitación Pública Nº 47|76 H, para la adquisición de películas para photochart, con destino a Photochart (Hipódromos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1976, a las 16,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.19|2 Nº 1.690 v.20|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.728|76
Llámase a Licitación Pública Nº 46|76 H, Para la adquisición de tela adhesiva en cortes, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1976, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.19|2 Nº 1.691 v.20|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.727|76
Llámase a Licitación Pública Nº 45|76 H, para la adquisición de gasa hidrófila, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de febrero de 1976, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.19|2 Nº 1.692 v.20|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.725|76
Llámase a Licitación Pública Nº 44|76 H, para la adquisición de gasa, algodón, vendas, etc., con destino a Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el dí 25 de febrero de 1976, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.19|2 Nº 1.693 v.20|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.277|76
Llámase a Licitación Pública Nº 31|76, para la adquisición de Papel Obra Primera Alisado, formato 74 x 110 cms.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de marzo de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4to. Piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.
e.18|2 Nº 1.626 v.27|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.278|76
Llámase a Licitación Pública Nº 29|76 para la adquisición de papel obra primera, Ilustrakote, imitación hilo, diario, Kraft y manila.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.
e.17|2 Nº 1.589 v.26|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 371.279|76
Llámase a Licitación Pública Nº 30|76 para la adquisición de cartulinas, cartón gris y sobres.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T.E. 37-2868.
e.17|2 Nº 1.590 v.26|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA
Expediente Nº 25.722|76
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 10|3|76, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado y reparación de la instalación eléctrica del edificio de Av. Belgrano 172|74, Capital Federal, que ocupa este Organismo.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Belgrano 172|74, 3º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.
Buenos Aires 16 de febrero de 1976. — La Gerente de Administración y Finanzas.
e.19|2 Nº 1.694 v.3|3|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, Córdoba
Expediente Nº 1-2020-0209000035|76-5 ITP.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 4 del mes de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización Servicio de Alimentación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.11|2 Nº 1.336 v.20|2|76

COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1-2020-4108000079|76-6
Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 11 de marzo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones del mismo, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, of. 4130, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Material de construcción, pintura, etc.
Open Door, 18 de febrero de 1976. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".
e.18|2 Nº 1.631 v.27|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 25|76 para el día 25 de febrero de 1976 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la provisión e instalación de una ampolla de Rayos X, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 19 de febrero de 1976. — El Director.
e.19|2 Nº 1.700 v.20|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 27|76 para el día 25 de febrero de 1976 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de publicaciones anual durante los meses de enero|diciembre de 1976 con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 19 de febrero de 1976. — El Director.
e.19|2 Nº 1.701 v.20|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181060040|76-7
Llámase a Licitación Pública Nº 21|76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de antibióticos y corticoides, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 18|2 Nº 1.632 v. 27|2|76

POLICLINICO EVITA
Calle Río de Janeiro Nº 1910
Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 20|76
Expediente Nº 0180000115|76-0
Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día 22 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1976, con destino al Policlínico "Evita".
La apertura de las propuestas presentadas, tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste (Bs. As.).
Las necesidades se refieren a: "Soluciones parenterales".
Lanús, 18 de febrero de 1976. — El Director.
e. 18|2 Nº 1.637 v. 27|2|76

POLICLINICO EVITA
Calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 21/76
Expediente Nº 0180000128/76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 21/76 para el 19 de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el 2º trimestre de 1976, con destino al Policlínico "Evita".

La apertura de las propuestas presentadas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste (Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: "Víveres frescos" (carne de novillo, en cortes, productos lácteos, embutidos, fiambres, aves y huevos, leudante, pan, frutas, verduras y papas).

Lanús, 17 de febrero de 1976. — El Director.

e.17/2 Nº 1.577 v.26/2/76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000041/76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 23/76, para el día 10 del mes de marzo de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de especialidades medicinales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18/2 Nº 1.634 v. 27/2/76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000044/76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 24/76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las nueve (9) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de soluciones parenterales, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18/2 Nº 1.635 v. 27/2/76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000045/76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 25/76, para el día diez (10) del mes de marzo de 1976, a las doce (12) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición material de curaciones, con destino a Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex". División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18/2 Nº 1.636 v. 27/2/76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000037/76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 28/76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de verduras y frutas, con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

San Martín, 3 de febrero de 1976.

e.12/2 Nº 1.411 v.23/2/76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000047/76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 17/76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 12/2 Nº 1.405 v.23/2/76

HOSPITAL COLONIA DR. JUAN M. OBARRIO
Expte.: Nº 1-2020-2931000021/76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 2/76, para el día 27 de febrero de 1976 a las 10 horas con el objeto de contratar la adquisición de Elementos de Limpieza (jabón en polvo, lavandina, baldes, guantes de goma, etc.), con destino al Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio" San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio".

Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.19/2 Nº 1.699 v.20/2/76

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000024/76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 9/76, para el día 25 del mes de febrero de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Hacienda vacuna en pie, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N. D.F.S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13 horas.

e.19/2 Nº 1.702 v.20/2/76

HOSPITAL COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Córdoba)
Licitación Pública Nº 4/76

Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. Adquisición de: Azúcar, carne vacuna en pie, dulces, fideos, huevos, leche de vaca, harinas, fiambres, filet de merluza, pan francés, quesos, frutas y verduras, tabaco y papel de fumar, ravioles, yerba mate, alimentos en general.

Pliegos e informes, en el referido Hospital Colonia, Unión de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, of. 306, Capital Federal; Guía de Presupuesto y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 439, Capital Federal, y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba, y Jefe de la División Compras y Suministros del Hospital Colonia.

e.17/2 Nº 1.576 v.26/2/76

HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades medicinales, reactivos y drogas para laboratorio, hemoterapia y hematología, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río IV, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356 (Córdoba) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

e. 12/2 Nº 1.412 v. 23/2/76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.521/76

Llámase a licitación pública Nº 61/76 para el día 26 de febrero de 1976 a las 16 horas, para lograr la adquisición de fichas para máquina de computación.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

Buenos Aires 19 de febrero de 1976.

e.19/2 Nº 1.698 v.20/2/76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25/76
Expte. Nº 6.030.024/L

Llámase a Licitación Pública Nº 25/76, para el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de materiales a utilizar por la Unidad de Trabajo Impresiones y Microfilm - Acido Fosfórico, Goma Arábiga, Yoduro de Potasio y demás elementos afines para máquinas Microfilmadoras e Impresoras.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Depto. Despacho-Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º Piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1976.

e.19/2 Nº 1.734 v.20/2/76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 281.600/76

Llámase a Licitación Pública Nº 59/76 para el 18 de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de formularios continuos. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.17/2 Nº 1.571 v.26/2/76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 18/76
Expte. Nº 6.030.022/4 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 18/76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal, durante el período 1/4 al 30/6/76.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Depto. Despacho-Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Cap., dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.

e.12/2 Nº 1.448 v.23/2/76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 6.027/75

Llámase a Licitación Pública Nº 20/76, para el día 25 de febrero de 1976 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos y accesorios destinados a la reparación de automóviles pertenecientes a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

Retiro, Presentación y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, Oficina 5147, Capital Federal.

e.19/2 Nº 1.696 v.20/2/76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 7.167/76 para el día 25 de febrero de 1976, a las 13.30 horas, para la contratación servicio mantenimiento alumbrado público, en Barrio Administrado por el Banco en Morón (Buenos Aires).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.19/2 Nº 1.697 v.20/2/76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 7.159/76 para el día 25 de febrero de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de equipos acondicionadores de aire.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.19/2 Nº 1.698 v.20/2/76

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. 1
Ministerio de Bienestar Social de la provincia
Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa
Licitación Pública Nº 1/76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:

Localidad: Gral. Pico Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c/Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c/Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c/Inf. 113.438.268,60.

Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.

Instituto Provincial de la Vivienda, Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.

Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14/1 Nº 291 v. 8/3/76

Secretaría del Menor y la Familia

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 61301/75 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 63/76 para el día 8 de marzo de 1976 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de dos (2) vehículos tipo rural, con motor Diesel, de cuatro (4) puertas laterales, dos (2) traseras con capacidad para nueve (9) pasajeros, con destino al Hogar "Juana Sarriegui de Isthilart", sito en Güemes y Avda. Isthilart, Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y al Hogar de Ancianos, "José León Suárez", sito en Avda. Márquez y 9 de Julio, José León Suárez, Pcia. de Bs. As., Dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura, como así también en los establecimientos mencionados.

e. 16/2 Nº 1.525 v. 25/2/76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 16/76 para el día 4 de marzo de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel y cintas para máquina teleimpresora, con destino a la Central de Comunicaciones, dependiente del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13.30 horas.

e.19/2 Nº 1.704 v.20/2/76

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 033/76
Expediente Nº 1.185/76

Llámase a licitación pública para la adquisición de catorce (14) ficheros de madera de sesenta (60) gavetas cada uno.

Apertura de ofertas: 19 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Pliego de condiciones, en el Departamento Compras y Suministros de 8 a 20 horas, Hipólito Yrigoyen 1844, 1er. piso, Capital Federal.

e.19/2 Nº 1.703 v.20/2/76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero próximo, a las 14 horas, para la reparación de seis puertas vaivén Sucursal Nº 8. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19/2 Nº 1.732 v.20/2/76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 23 de febrero próximo, a las 15 horas, para la adquisición de fajas para billetes para stock. — Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.19/2 Nº 1.733 v.20/2/76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 144/75, para el día 17/3/76, a las 15 horas, para contratar la provisión de moblaje, artefactos.

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, de 8.30 a 13 y de 13,30 a 17 horas.

e.16/2 Nº 1.531 v.25/2/76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 43/75 para contratar la obra de ejecución de veredas y senderos peatonales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II).

Presupuesto Oficial: $ 2.325.802.

Garantía de Oferta: 1 o/o Presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: $ 315.

El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13,30 a 16 horas. Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e.10/2 Nº 1.273 v.3/3/76